

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DEL  
PLAN DE ACCIÓN DE AGENDA 21  
DEL DISTRITO CARABANCHEL**

**AYUNTAMIENTO DE MADRID  
ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y  
MOVILIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS URBANAS,  
COORDINACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

**MARZO 2013**



**Nota: Agradecemos la colaboración de todos los interlocutores de Junta Municipal de Distrito, de Área de Gobierno y de Comisiones Permanentes de Agenda 21, que aportando datos han hecho posible la realización de este informe.**

## ÍNDICE

<b>1.-Informe Final de Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21 de distrito.....</b>	<b>4</b>
<b>1.1.-Antecedentes.....</b>	<b>4</b>
<b>1.2.-Seguimiento global del Plan de Acción de Agenda 21</b>	
1.2.1.-Distribución de las acciones.....	6
1.2.1.1.-Distribución por sectores de responsabilidad.....	6
1.2.1.2.-Distribución por sectores temáticos.....	7
1.2.2.-Evaluación del estado de las acciones.....	8
1.2.2.1.-Nivel de Evaluación.....	10
1.2.2.2.-Nivel de Viabilidad.....	11
1.2.2.3.-Nivel de Ejecución.....	12
<b>1.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción de Distrito.....</b>	<b>14</b>
1.3.1.-Nivel de Evaluación.....	14
1.3.2.-Nivel de Viabilidad.....	16
1.3.3.-Nivel de Ejecución.....	18
<b>1.4.-Grado de coincidencia entre intereses ciudadanos y ejecución de las acciones.....</b>	<b>20</b>
<b>1.5.-Conclusiones.....</b>	<b>21</b>
<b>2.-Informe final Específico del Distrito Carabanchel.....</b>	<b>23</b>
<b>2.1.- Distribución de las acciones del Plan de Carabanchel .....</b>	<b>23</b>
2.1.1.-Distribución por sectores de responsabilidad.....	23
2.1.2.- Distribución por sectores temáticos.....	24
<b>2. 2.-Evaluación del estado de las acciones del Plan de Acción de Carabanchel.....</b>	<b>25</b>
2.2.1.-Nivel de Evaluación.....	25
2.2.2.-Nivel de Viabilidad.....	26
2.2.3.-Nivel de Ejecución.....	27
<b>2.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción y datos del Plan de Carabanchel.....</b>	<b>29</b>
2.3.1.-Nivel de Evaluación.....	29
2.3.2.-Nivel de Viabilidad.....	30
2.3.3.-Nivel de Ejecución.....	31
<b>Anexo.-Detalle descriptivo de cada acción del Plan de Agenda 21 de Carabanchel.....</b>	<b>32</b>

## *1.-Informe Final de Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21 de Distrito*

### *1.1.-Antecedentes*

La Agenda 21 Local se configuró como un proceso de mejora continua de la ciudad para avanzar hacia un desarrollo más sostenible de la misma, abarcando por tanto sus aspectos ambientales, económicos y sociales, siendo fundamental la participación de los ciudadanos.

Se trata, en efecto, de un proceso mediante el que se pretende promover la participación ciudadana en el diseño de su entorno, canalizando sus propuestas para que puedan incidir en la planificación integral de las políticas municipales.

En la ciudad de Madrid este proceso se inició en el año 2003, adoptándose como modelo de desarrollo de la Agenda 21 su implantación a través de los 21 distritos de la ciudad y asegurando la participación pública a través de la constitución de Comisiones de Agenda 21 en los Consejos Territoriales de Distrito, como órganos en los que está representado el tejido asociativo de la ciudad. Este proceso de participación social es, sin duda, el elemento diferenciador de las Agendas 21 frente a otros sistemas de planificación de la acción municipal.

Los Planes de Acción de Agenda 21 de los distritos han resultado ser un instrumento de gran utilidad para la planificación municipal; han aportado valiosa información para la actuación de los diversos Centros Gestores del Ayuntamiento, y han permitido identificar y recoger una gran variedad de demandas sociales en figuras de planificación urbana tan importantes para el reequilibrio territorial de la ciudad como los Planes Especiales de Inversión y los Planes de Barrio.

En la ciudad de Madrid el desarrollo del proceso de la Agenda 21 se ha estructurado en tres fases:

- Fase I: **Diagnóstico de la situación de partida.**- El trabajo se inició en el año 2003. Permitió conocer las necesidades y fortalezas tal y como son percibidas por los ciudadanos de los distritos.
- Fase II: **Elaboración del Plan de Acción de Agenda 21 Local de cada distrito.**- A partir del diagnóstico inicial, las Comisiones de Agenda 21 de cada distrito elaboraron un borrador de Plan de Acción en el que, de forma sistematizada, se ordenaban las propuestas de las asociaciones ciudadanas hacia un desarrollo más sostenible del distrito. El borrador fue sometido a consulta pública abierta a todos los vecinos empadronados en cada distrito, de forma directa mediante urnas y por vía electrónica a través de formularios de encuestas en internet. Las observaciones y alegaciones de los ciudadanos motivaron una revisión del borrador cuyo texto definitivo fue debatido y ratificado, primero en el seno de las Comisiones Permanentes de Agenda 21 y en su respectivo Consejo Territorial, y finalmente aprobado en el Pleno de la Junta Municipal. Este proceso se extendió a todos y cada uno de los 21 distritos desde el año 2006 hasta mediados de 2008.

Las acciones recogidas en los Planes de Acción de Distrito se distribuyeron, de acuerdo con el principio de corresponsabilidad propio de la metodología de las Agendas 21, en tres grupos: acciones cuya competencia de evaluación corresponde a las Áreas de Gobierno, aquellas otras que son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y, por último, las que competen a los propios vecinos. En conjunto, los Planes de Acción de los 21 distritos de Madrid recogen un total de 3.712 acciones.

- **Fase III: Seguimiento y evaluación del grado de ejecución de las acciones recogidas en los Planes de Agenda 21.**- En abril de 2008 se inicia la fase de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21. Para ello se acordó la siguiente metodología:
  - La Unidad de Agenda 21 coordina el seguimiento de las acciones cuya ejecución corresponde a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento.
  - Las Juntas Municipales de Distrito realizan el seguimiento de las acciones de su propia competencia.
  - Los vecinos, vía Consejo Territorial, aportan información de aquellas acciones cuyo seguimiento les corresponde llevar a cabo.

Para llevar a cabo la tarea de seguimiento se ha mantenido un plan de coordinación con 78 interlocutores, 21 de JMD y 57 de las Áreas de Gobierno.

Con la información recabada, corresponde a las Juntas Municipales de Distrito (JMD) informar a sus respectivos Consejos Territoriales sobre el estado de viabilidad y grado de ejecución de las acciones propuestas en su día por estos órganos colegiados de representación ciudadana.

En este marco, corresponde a la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental, informar a las Juntas Municipales de Distrito del seguimiento de las acciones de los Planes de Acción de Distrito. En concreto, en septiembre de 2008, julio de 2009, marzo de 2010 y ahora, marzo de 2013, se remiten a todas las JMD dichos Informes de Seguimiento.

El presente documento constituye, por tanto, el cuarto y último informe de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21 en vigor, en el que también se incluyen los datos aportados por las JMD y los vecinos sobre el resultado de las acciones de su competencia.

## 1.2.-Seguimiento global

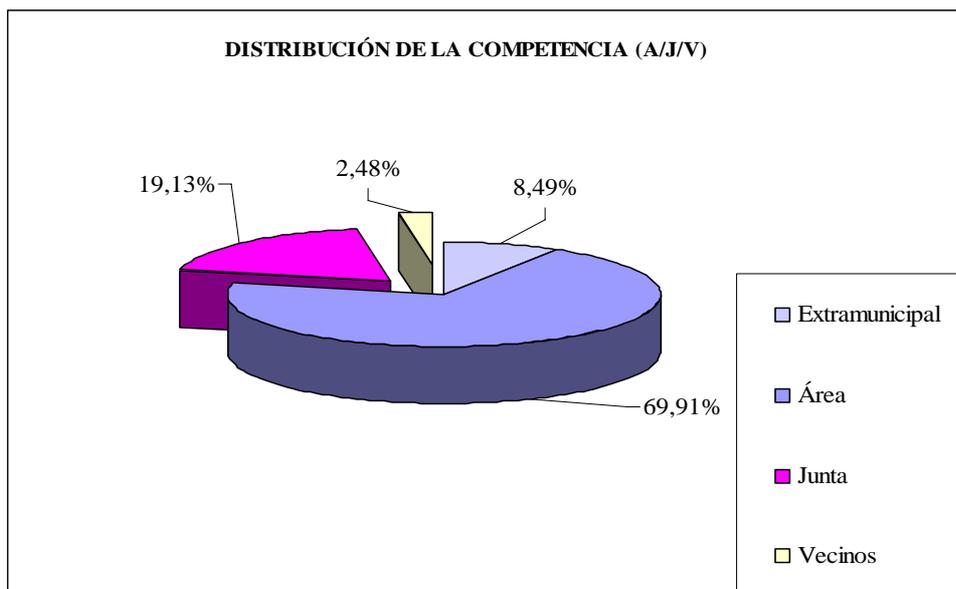
### 1.2.1.-Distribución de las acciones

#### 1.2.1.1-Distribución de las acciones por sectores de responsabilidad o competencia de evaluación.-

De las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de los 21 distritos, una gran mayoría, en concreto 2.910 acciones, corresponden a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, 710 acciones son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y 92 son de competencia Vecinal.

Ha de tenerse en cuenta, por otra parte, que 315 acciones de las 2.910 cuya competencia se asignó inicialmente a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento, son, según la normativa y los Decretos de Competencia en vigor, de responsabilidad extramunicipal. Por tanto, las de competencia de Área se quedan finalmente en un total de 2.595. No obstante, son las Áreas de Gobierno quienes han determinado, caso por caso, el organismo competente que habría de pronunciarse sobre su viabilidad (por ejemplo: Comunidad Autónoma, Ministerio de Fomento, Canal de Isabel II, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.).

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID				
Total acciones	Seguimiento de las Acciones de Áreas de Gobierno(A) = 2.910		Seguimiento JMD (J)	Seguimiento Vecinal (V)
	Competencia de las A.G.	Competencia Extramunicipal		
3.712	2.595	315	710	92

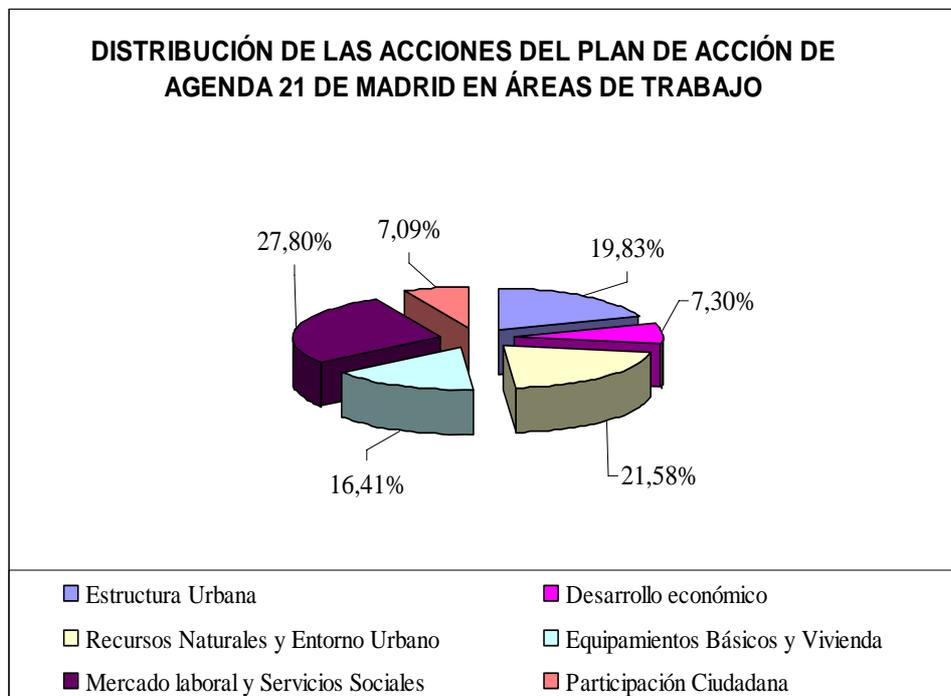


### 1.2.1.2. Distribución de las acciones según su temática

Los Planes de Acción de todos los distritos se estructuran, de acuerdo con la metodología del proceso de Agenda 21, en seis grandes temas o áreas de trabajo: “Estructura Urbana”, “Desarrollo Económico”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano”, “Equipamientos Básicos y Vivienda”, “Mercado Laboral y Servicios Sociales” y “Participación Ciudadana”.

La distribución de los Planes de Acción de Agenda 21 en relación con los temas mencionados se presenta en la tabla y el gráfico siguientes.

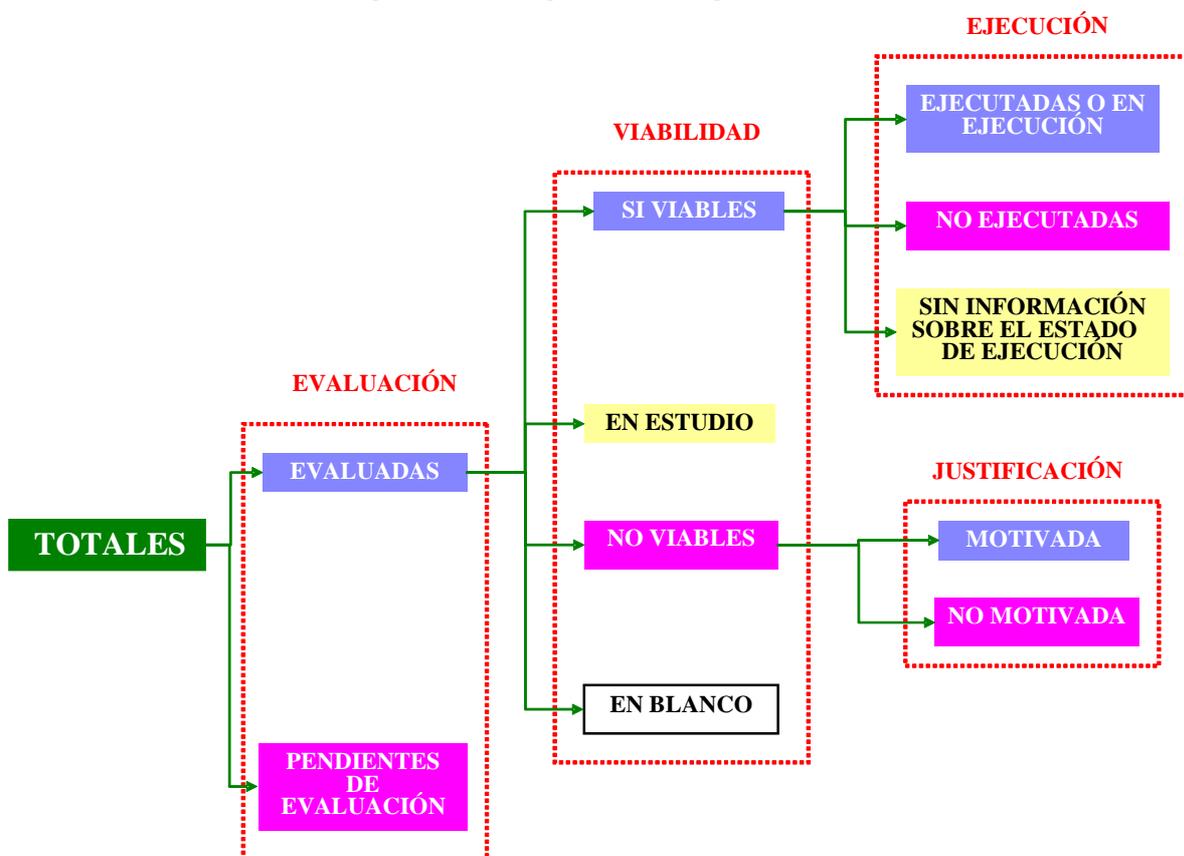
Área de trabajo	Nº de acciones	Proporción
Estructura Urbana	736	19,83%
Desarrollo Económico	271	7,30%
Recursos Naturales y Entorno Urbano	801	21,58%
Equipamientos Básicos y Vivienda	609	16,41%
Mercado Laboral y Servicios Sociales	1032	27,80%
Participación Ciudadana	263	7,09%
<b>Total</b>	<b>3.712</b>	<b>100,00%</b>



Las medidas propuestas en el Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, según las Comisiones Permanentes de Agenda 21, se concentran mayoritariamente, como puede observarse, en acciones correspondientes a las temáticas: “Mercado Laboral y Servicios Sociales”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano” y “Estructura Urbana”.

### 1.2.2.-Evaluación del estado de las acciones

Tras tramitar el 100% de las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de Distrito, aprobados en su día por los correspondientes Plenos de las Juntas Municipales, los resultados obtenidos se clasifican en alguna de las siguientes categorías:



Las acciones *evaluadas* son aquellas de las que se ha recabado información; se consideran *pendientes de evaluación* si no se ha obtenido respuesta sobre el grado de viabilidad por diversas razones: indefinición del órgano competente, falta de concreción de la acción o la respuesta, etc. La acción se considera *viabile* cuando es posible llevarla a cabo, e *inviabile* si por motivos presupuestarios o técnicos no pudiera realizarse. Se considera *en estudio* la acción que no está en condiciones de ser informada definitivamente sobre su viabilidad por requerir informes, análisis o estudios previos que aplazan la decisión sobre la posibilidad de su ejecución. Aquellas otras acciones cuya responsabilidad recae sobre una administración extramunicipal se han considerado evaluadas aunque *en blanco*, al no corresponder al Ayuntamiento informar sobre su viabilidad o

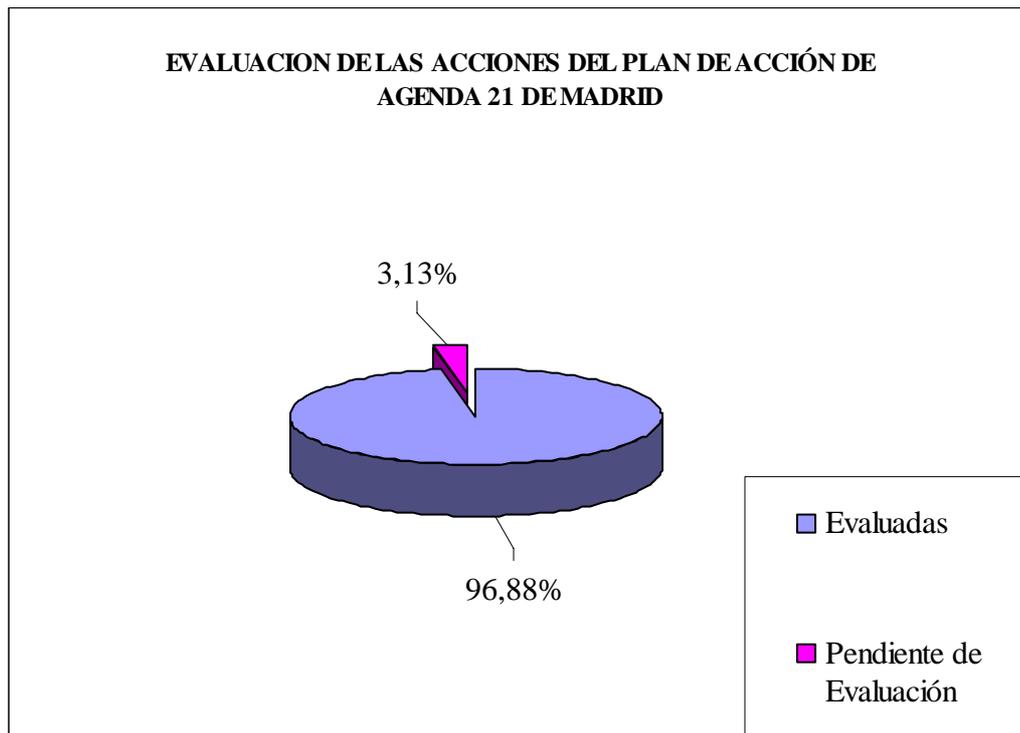
ejecución, indicándose generalmente en las observaciones el organismo responsable. También se han considerado *en blanco* aquellas acciones sobre las cuales, si bien existe cierto grado de información, ésta no permite concretar si es o no viable.

En relación al estado de ejecución de las acciones consideradas viables, se han obtenido tres tipos de respuestas: 1) la acción se encuentra en ejecución o está ya ejecutada, 2) la acción todavía no ha sido ejecutada pero está prevista (a corto, medio o largo plazo) su ejecución y 3) se carece de información precisa al respecto.

Por último se ha insistido en la importancia de motivar las acciones que se hayan considerado no viables, es decir, en la importancia de aportar cuanta información sea precisa para aclarar las razones de esa inviabilidad.

*1.2.2.1.-Nivel de Evaluación.-*

En relación al Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, de las 3.712 acciones objeto de seguimiento se han evaluado 3.596 acciones lo que supone un 96,88% del total. Las Áreas de Gobierno han evaluado un total de 2.804 acciones de las 2.910 acciones que les correspondía tramitar, las JMD han evaluado 704 acciones de las 710 de su competencia y los Vecinos han evaluado 88 acciones del total de 92 acciones asignadas a su competencia.

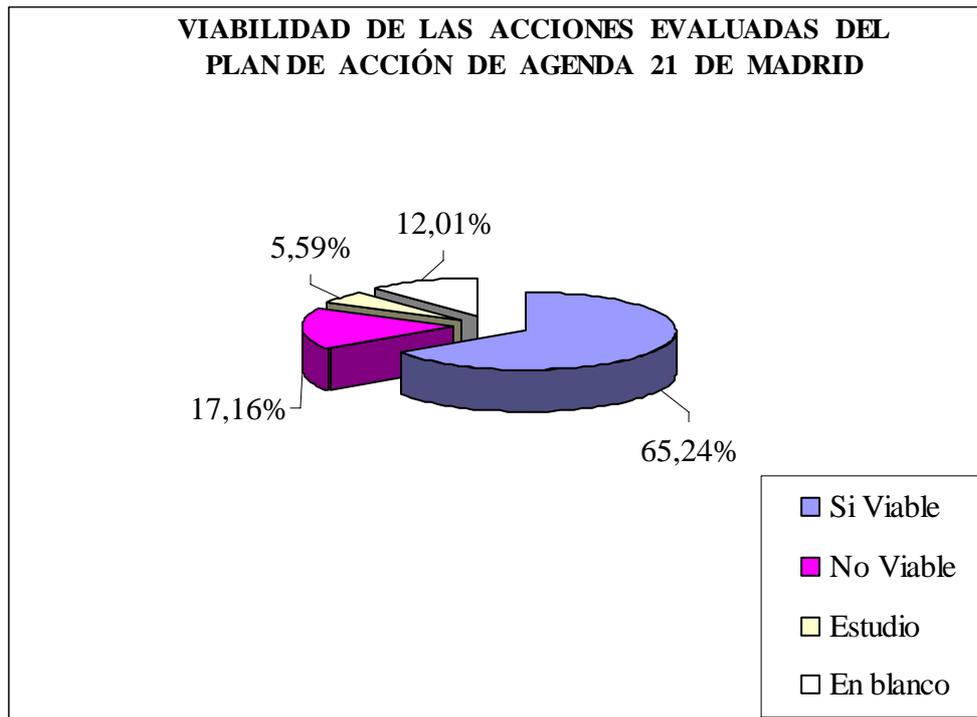


<b>Evaluación de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid</b>		
<b>Evaluadas</b>	<b>Pendiente de Evaluación</b>	<b>Total</b>
3.596	116	3.712

### 1.2.2.2.-Nivel de Viabilidad.-

La evaluación de la viabilidad de las acciones de los Planes de Acción de la Agenda 21 de los Distritos de la ciudad de Madrid da como resultado que un 65,24% de las evaluadas se han considerado viables, un 17,16% no viables, un 5,59% se encuentran sometidas a estudio y para un 12,01% no está aún disponible información suficiente sobre su viabilidad.

**Un 63,2% de las acciones son viables sobre el total de acciones de los planes.**

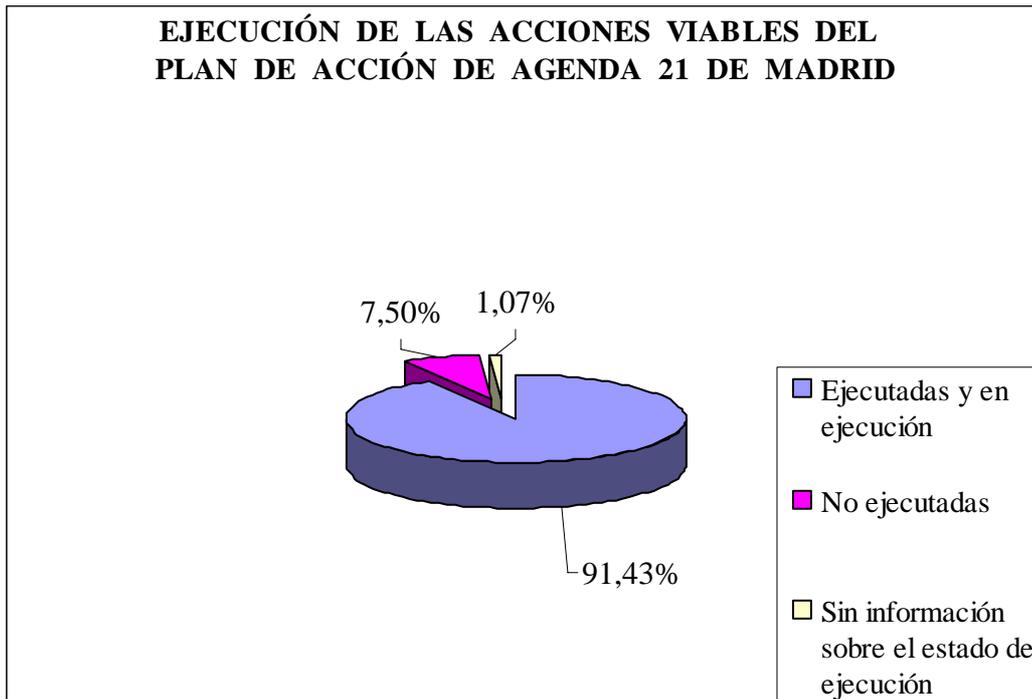


Viabilidad de las acciones evaluadas del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid				
Si Viable	No Viable	En Estudio	En Blanco	Total
2.346	617	201	432	3.596

### 1.2.2.3.-Nivel de Ejecución.-

De las acciones viables (2.346 acciones), el 91,43% se encuentran ya ejecutadas o en estado de ejecución, el 7,5% no están ejecutadas y para el 1,07% restante de las acciones no se aporta información sobre el estado de ejecución.

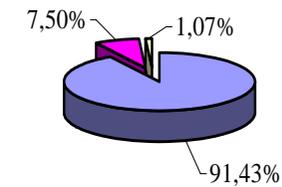
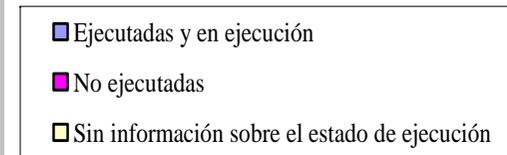
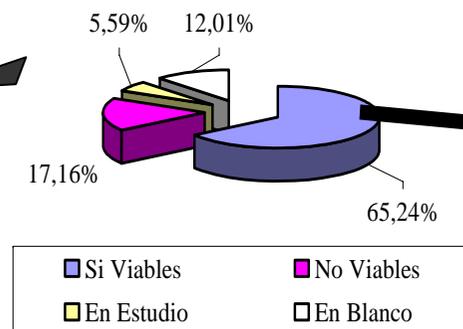
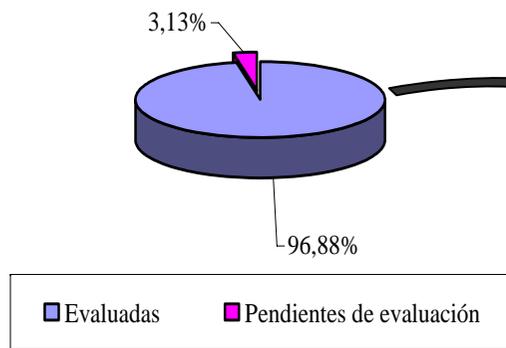
**Un 57,78% de las acciones están ejecutadas o en ejecución sobre el total de acciones de los planes de distrito.**



Ejecución de las acciones viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid			
Ejecutadas/ En ejecución	No ejecutadas	Sin información sobre el estado de ejecución	Total
2.145	176	25	2.346

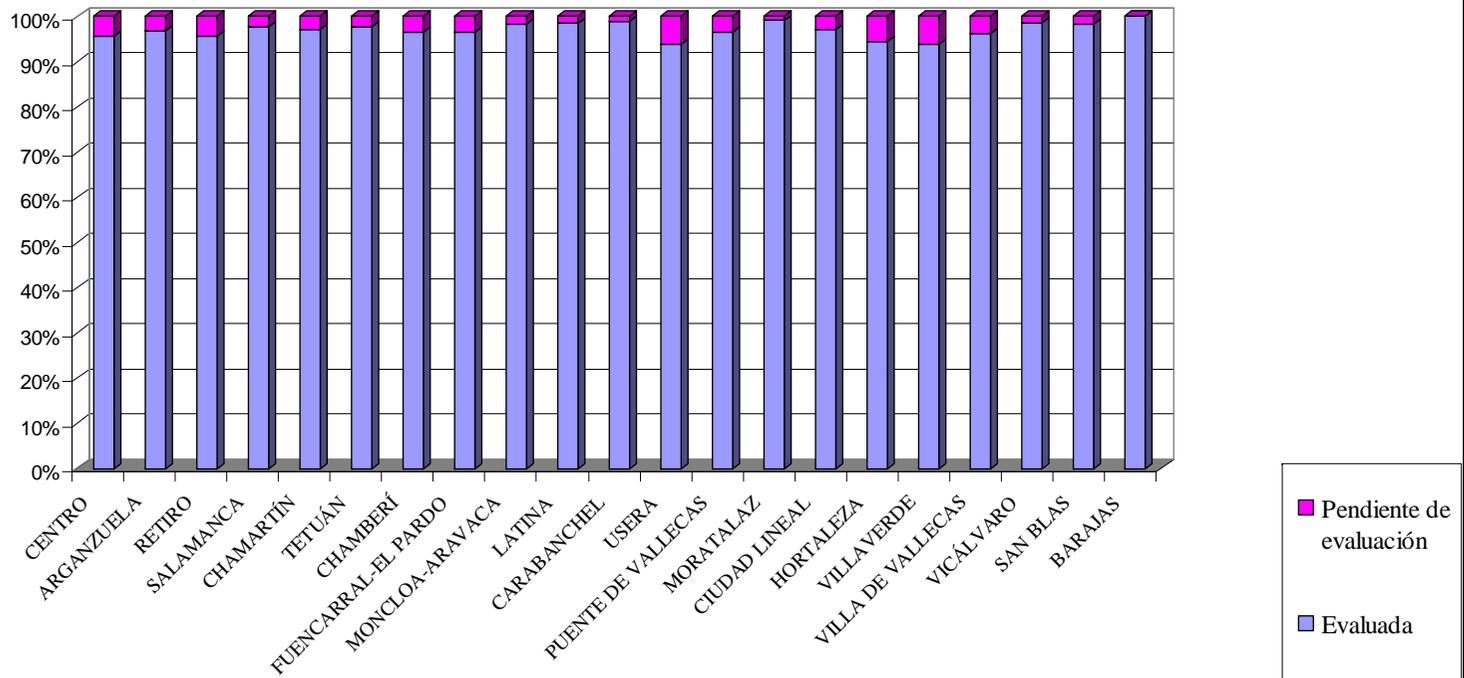
Seguimiento acciones Global de los Planes de Acción de Agenda 21, febrero 2013

<b>TOTAL:</b>	3.712	100,00%	<b>REVISADA VIABILIDAD:</b>	3.596	100,00%	<b>SI VIABLE:</b>	2.346	100,00%
Evaluadas	3.596	96,88%	Si Viables	2.346	65,24%	Ejecutadas y en ejecución	2.145	91,43%
Pendientes de evaluación	116	3,13%	No Viables	617	17,16%	No ejecutadas	176	7,50%
			En Estudio	201	5,59%	Sin información sobre el estado de ejecución	25	1,07%
			En Blanco	432	12,01%			





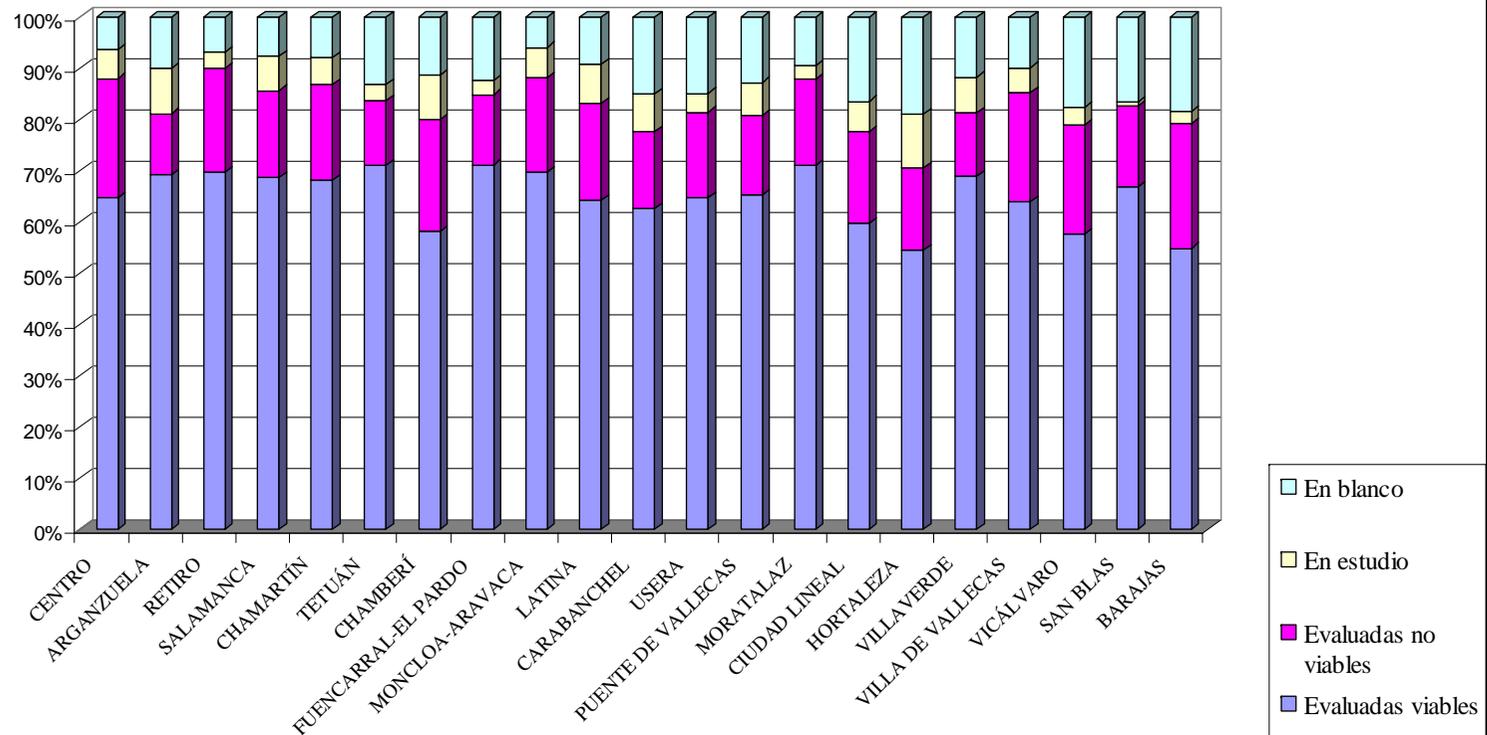
COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



### 1.3.2.-Nivel de Viabilidad

<b>Número</b>	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL-EL PARDO	MONCLOA-ARAVACA	LATINA	CARABAN-CHEL
Evaluated viables	125	103	105	125	114	249	82	99	83	126	109
Evaluated non viables	45	18	30	31	31	44	31	19	22	37	26
En estudio	11	13	5	12	9	11	12	4	7	15	13
En blanco	12	15	10	14	13	46	16	17	7	18	26
Total evaluadas	193	149	150	182	167	350	141	139	119	196	174
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Evaluated viables	70	113	76	40	141	201	117	138	85	45	
Evaluated non viables	18	27	18	12	42	36	39	51	20	20	
En estudio	4	11	3	4	27	20	9	8	1	2	
En blanco	16	22	10	11	49	34	18	42	21	15	
Total evaluadas	108	173	107	67	259	291	183	239	127	82	
<b>Porcentaje</b>	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL-EL PARDO	MONCLOA-ARAVACA	LATINA	CARABAN-CHEL
Evaluated viables	64,77%	69,13%	70%	68,68%	68,26%	71,14%	58,16%	71,22%	69,75%	64,29%	62,64%
Evaluated non viables	23,32%	12,08%	20%	17,03%	18,56%	12,57%	21,99%	13,67%	18,49%	18,88%	14,94%
En estudio	5,70%	8,72%	3,33%	6,59%	5,39%	3,14%	8,51%	2,88%	5,88%	7,65%	7,47%
En blanco	6,22%	10,07%	6,67%	7,69%	7,78%	13,14%	11,35%	12,23%	5,88%	9,18%	14,94%
Total evaluadas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Evaluated viables	64,81%	65,32%	71,03%	59,70%	54,44%	69,07%	63,93%	57,74%	66,93%	54,88%	
Evaluated non viables	16,67%	15,61%	16,82%	17,91%	16,22%	12,37%	21,31%	21,34%	15,75%	24,39%	
En estudio	3,70%	6,36%	2,80%	5,97%	10,42%	6,87%	4,92%	3,35%	0,79%	2,44%	
En blanco	14,81%	12,72%	9,35%	16,42%	18,92%	11,68%	9,84%	17,57%	16,54%	18,29%	
Total evaluadas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	

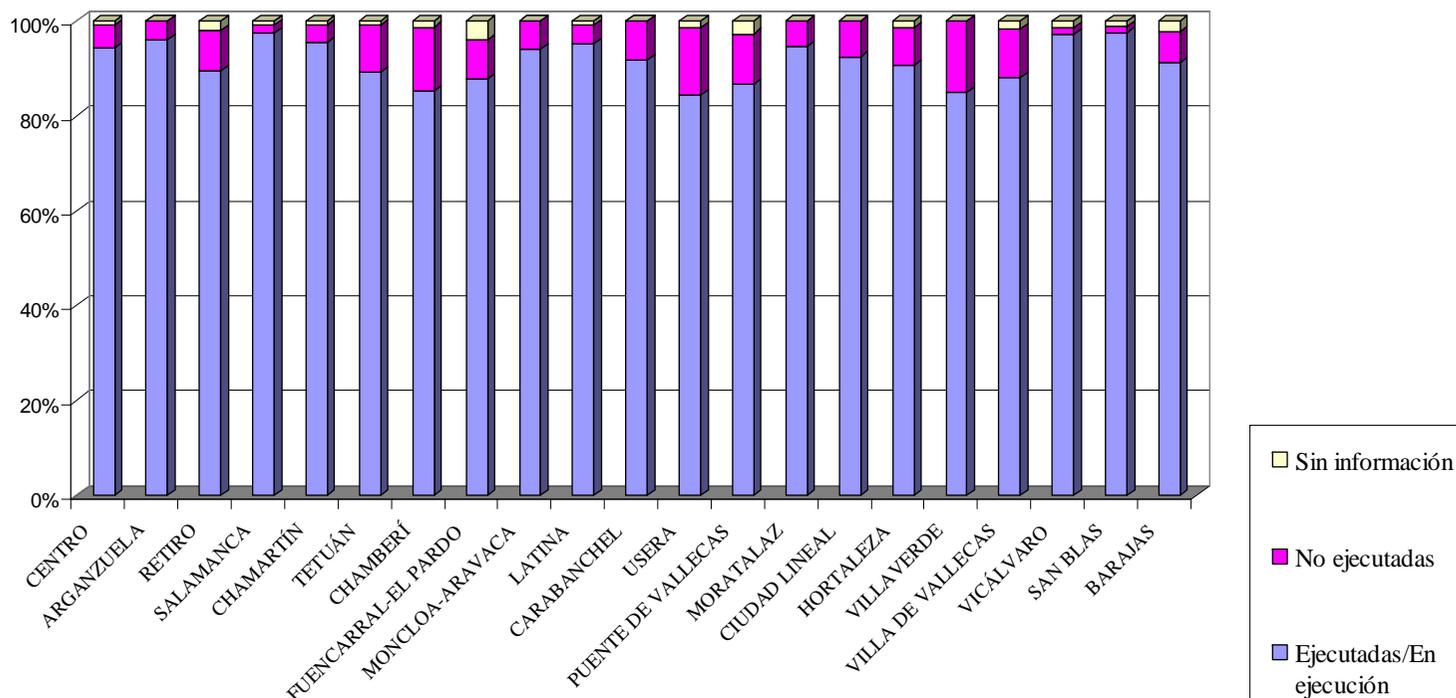
COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DE LA VIABILIDAD DE LAS ACCIONES EVALUADAS DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



### 1.3.3.-Nivel de Ejecución

<b>Número</b>	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL- EL PARDO	MONCLOA- ARAVACA	LATINA	CARABAN- CHEL
Ejecutadas/En ejecución	118	99	94	122	109	222	70	87	78	120	100
No ejecutadas	6	4	9	2	4	25	11	8	5	5	9
Sin información	1	0	2	1	1	2	1	4	0	1	0
Total viables	125	103	105	125	114	249	82	99	83	126	109
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Ejecutadas/En ejecución	59	98	72	37	128	171	103	134	83	41	
No ejecutadas	10	12	4	3	11	30	12	2	1	3	
Sin información	1	3	0	0	2	0	2	2	1	1	
Total viables	70	113	76	40	141	201	117	138	85	45	
<b>Porcentaje</b>	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL- EL PARDO	MONCLOA- ARAVACA	LATINA	CARABAN- CHEL
Ejecutadas/En ejecución	94,40	96,12	89,52	97,60	95,61	89,16	85,37	87,88	93,98	95,24	91,74
No ejecutadas	4,80	3,88	8,57	1,60	3,51	10,04	13,41	8,08	6,02	3,97	8,26
Sin información	0,80	0,00	1,90	0,80	0,88	0,80	1,22	4,04	0,00	0,79	0,00
Total viables	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Ejecutadas/En ejecución	84,29	86,73	94,74	92,50	90,78	85,07	88,03	97,10	97,65	91,11	
No ejecutadas	14,29	10,62	5,26	7,50	7,80	14,93	10,26	1,45	1,18	6,67	
Sin información	1,43	2,65	0,00	0,00	1,42	0,00	1,71	1,45	1,18	2,22	
Total viables	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DEL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES VIABLES DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



#### ***1.4.- Grado de coincidencia entre intereses ciudadanos y ejecución de las acciones de los Planes de Agenda 21.***

Como podemos apreciar en la tabla siguiente, los 2 temas preferentes de los ciudadanos (Mercado laboral y Servicios Sociales y Recursos Naturales y Entorno Urbano) coinciden con los que mayor número de acciones tienen ejecutadas o en ejecución (a excepción del área temática de participación que tiene ejecutadas casi el 70% de las acciones).

Área Temática	Nº de Acciones	% tema sobre total de acciones	Nº acciones ejecutadas	% ejecutadas sobre total del área temática
Estructura Urbana	736	19,83%	361	49,05
Desarrollo económico	271	7,30%	164	60,52
Recursos Naturales y Entorno Urbano	801	21,58%	517	64,54
Equipamientos Básicos y Vivienda	609	16,41%	262	43,02
Mercado laboral y Servicios Sociales	1.032	27,80%	658	63,76
Participación Ciudadana	263	7,09%	183	69,58
<b>TOTAL</b>	<b>3.712</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.145</b>	<b>57,79</b>

### 1.5.-Conclusiones.-

En las conclusiones del seguimiento se puede destacar:

- El 100% de las acciones han sido tramitadas
- El 96,88% de ellas han sido evaluadas, lo que ha significado un importante esfuerzo por parte de todos los protagonistas de la Agenda 21 (Áreas de Gobierno, Juntas y Vecinos), ya que han aportado numerosa información, en ocasiones con mucho detalle, sobre temas muy variados y de gran interés ciudadano.
- Además, por sectores de competencia, de las que correspondían a las Áreas de Gobierno se han evaluado el 96,36, el 99,15% de las relativas a las Juntas de Distrito y del 95,65% de las de ámbito vecinal.

	Evaluadas	Pendiente Evaluación
Área de Gobierno	96,36%	3,64%
Junta de Distrito	99,15%	0,85%
Vecinal	95,65%	4,35%

- Los resultados dejan claro que el seguimiento ha sido muy homogéneo entre los Planes de Acción de los diferentes Distritos. El hecho de que el rango entre el Plan menos evaluado y el más evaluado se sitúe en una horquilla que va del 93,87% (Villaverde) al 100% (Barajas) de las medidas evaluadas pone de manifiesto el deseo de prestar la misma atención a todos los Distritos.
- Pasando ahora a las temáticas cubiertas por la Agenda 21, un dato muy interesante es que no todas suscitan la misma demanda de acción, existiendo diferencias importantes: Así, las materias con más medidas propuestas son las relativas al mercado laboral y servicios sociales que representan el 27,8%. Les siguen las relativas al medio ambiente con un 21,58%. En el otro extremo están el desarrollo económico, 7,3% y la participación ciudadana, 7,1%. La estructura urbana y el equipamiento y vivienda ocupan un lugar intermedio con un 19,8% y 16,4% respectivamente. No obstante, esta distribución debe valorarse con cautela. Recordemos que refleja las preferencias existentes en el momento en que se hicieron los distintos planes (2006-2008) y que, en términos generales, coincidió con una fase de intenso crecimiento socioeconómico. Quizás, en estos tiempos de recesión, la fotografía de la distribución temática señalada sería otra.

- Respecto al análisis de viabilidad de las propuestas contenidas en los Planes, los resultados indican que, de las acciones evaluadas, un elevado porcentaje, concretamente el 65,24%, han sido consideradas viables. A este respecto cabe mencionar que, en no pocos casos, la ambigüedad de la redacción de las medidas ha dificultado su adecuada evaluación.
- Centrándonos en las 2.346 acciones declaradas viables, es importante saber que de ellas 2.145 ya han sido ejecutadas o están en curso de ejecución. Esto equivale al 91,43% de las medidas calificadas viables y al 57,78% del total de las medidas propuestas en los 21 Planes de Acción, cifra que refleja un importante grado de convergencia entre las prioridades del Ayuntamiento y la demanda ciudadana recogida en los Planes de Acción. Consideramos exitosa la cifra, toda vez que los planes de Agenda 21 son, por su carácter, a largo plazo, y el período de ejecución de estos planes se inició en el 2007, habiéndose ejecutado ya, o estando en ejecución, bastante más de la mitad de las acciones del total de planes de distrito.
- Convergencia que también parece desprenderse del hecho de que, proporcionalmente, los mayores grados de ejecución corresponden precisamente a las dos temáticas que tenían mayor demanda de medidas: el mercado laboral y medidas sociales y el de medio ambiente.
- Los resultados finales tienen aspectos positivos en otros sentidos más allá de los meramente numéricos:  
Se podrían referir las sinergias que ha generado el proceso de implantación de la Agenda 21 en la ciudad de Madrid. Ha contribuido a fomentar la participación ciudadana. Algo importante en sí mismo, pero también ha servido para propiciar el debate e intercambio entre los vecinos y los gestores del Ayuntamiento, ayudando a mejorar la calidad y transparencia de la vida política municipal. En este sentido, el propio proceso de evaluación ha supuesto un ejercicio interno de contraste de la acción municipal en muy diferentes ámbitos.
- También ha generado otras sinergias en materia de sensibilización y educación ambiental. Es el caso de la Agenda 21 Escolar, que se inició en el curso 2005-2006 coincidiendo con la conclusión de la fase de diagnóstico, desde el convencimiento de que cultivar el ámbito escolar era esencial para lograr los objetivos de sostenibilidad.
- También es el caso del uso que se hace de los Planes de Acción como documentos de referencia en figuras de planeamiento destinadas a lograr un reequilibrio territorial de la ciudad, como es el caso de los Planes Especiales de Inversión o los Planes de Barrio.

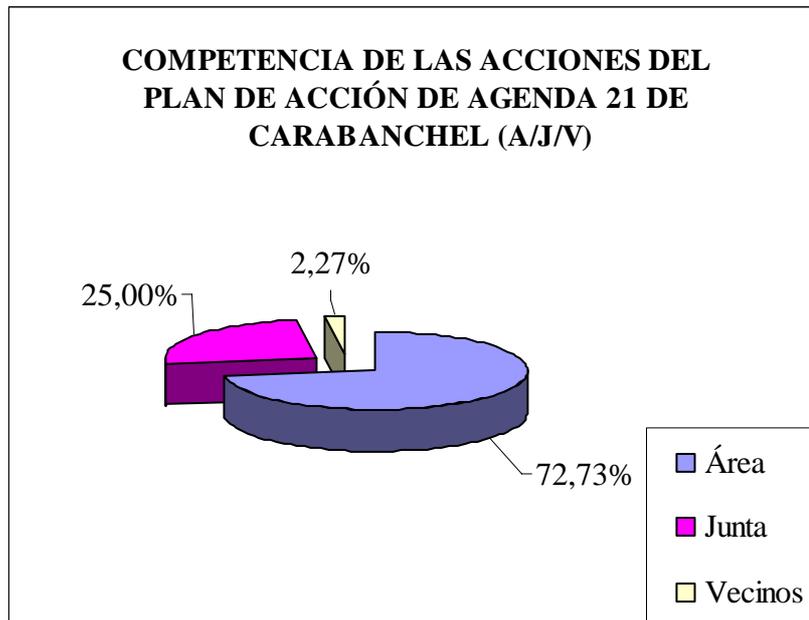
## 2.-Informe final específico del Plan de Acción de agenda 21 de Carabanchel

### 2.1.-Distribución de las acciones

#### 2.1.1.-Distribución de las acciones por sectores de responsabilidad o en razón de la competencia de evaluación

En el caso del Distrito de Carabanchel, de las 176 acciones incluidas en su Plan de Acción Local de Agenda 21, compete el seguimiento de 128 acciones a las Áreas (de las que 22 son competencia extramunicipal), 44 son de Junta Municipal y 4 de seguimiento vecinal.

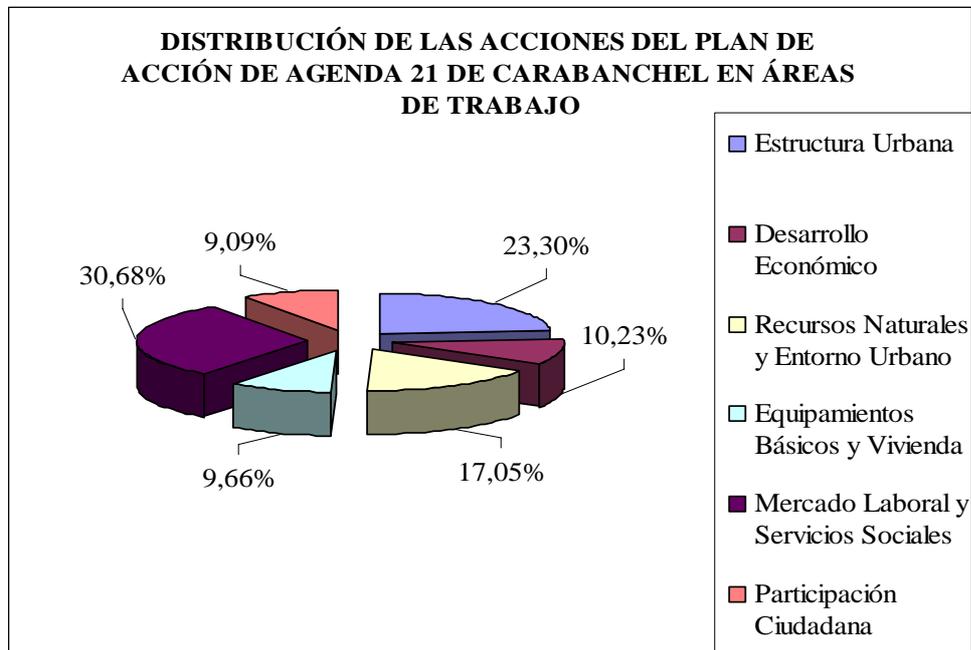
Competencia de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Carabanchel				
Total acciones	Seguimiento de las Acciones de las Áreas de Gobierno(A) =128		Seguimiento JMD(J)	Seguimiento Vecinal(V)
	Competencia de las A.G.	Competencia Extramunicipal		
176	106	22	44	4



### 2.1.2.-Distribución de las acciones del Plan de Acción del distrito Carabanchel según sectores temáticos

La Comisión de Agenda 21 de Carabanchel definió 176 acciones como medio para conseguir un desarrollo sostenible en el Distrito. La distribución de su Plan de Acción en relación con los temas mencionados se presenta en la tabla y el gráfico siguientes.

Área de trabajo	Nº de acciones	Proporción
Estructura Urbana	41	23,30%
Desarrollo Económico	18	10,23%
Recursos Naturales y Entorno Urbano	30	17,05%
Equipamientos Básicos y Vivienda	17	9,66%
Mercado Laboral y Servicios Sociales	54	30,68%
Participación Ciudadana	16	9,09%
<b>Total</b>	<b>176</b>	<b>100,00%</b>

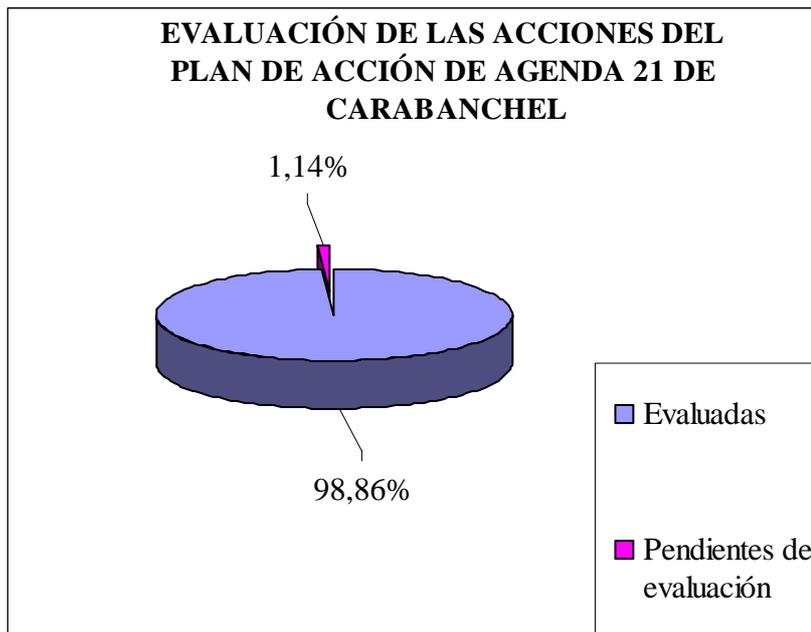


Las medidas propuestas en el distrito de Carabanchel, según su Comisión Permanente de Agenda 21, se concentran mayoritariamente, como puede observarse, en acciones correspondientes a las temáticas: “Mercado Laboral y Servicios Sociales” y “Estructura Urbana”.

## 2. 2.-Evaluación del estado de las acciones del Plan de Acción de Carabanchel

### 2.2.1.-Nivel de Evaluación

En el caso del Plan de Acción del Distrito de Carabanchel, de las 176 acciones objeto de seguimiento se han evaluado 174 acciones lo que supone un 98,86 % del total. Las Áreas de Gobierno han evaluado un total de 126 acciones de las 128 acciones que correspondía a su competencia, la JMD ha evaluado el total de las 44 acciones de su competencia y los Vecinos las 4 acciones de su competencia.

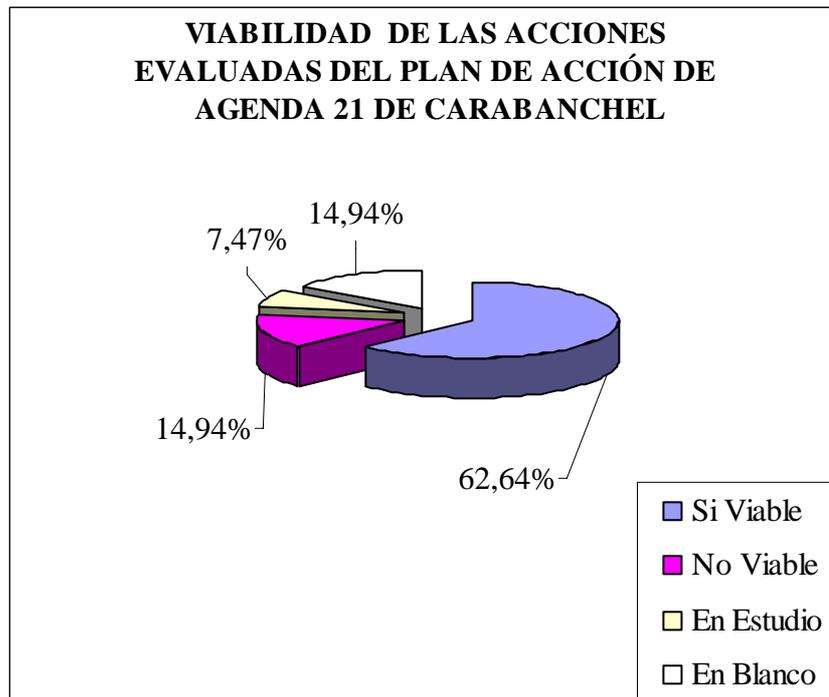


Evaluación de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Carabanchel			
	Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total
Total	174	2	176

### 2.2.2.-Nivel de Viabilidad

La evaluación de la viabilidad de las acciones del Plan de Acción de Carabanchel da como resultado que, de las evaluadas, un 62,64% se han considerado viables (109 acciones), un 14,94% no viables (26 acciones), un 7,47% (13 acciones) se encuentran sometidas a estudio y para un 14,94% (26 acciones) no está aún disponible información suficiente sobre su viabilidad.

**El 61,93 % de las acciones son viables sobre el total de acciones del Plan de Carabanchel.**

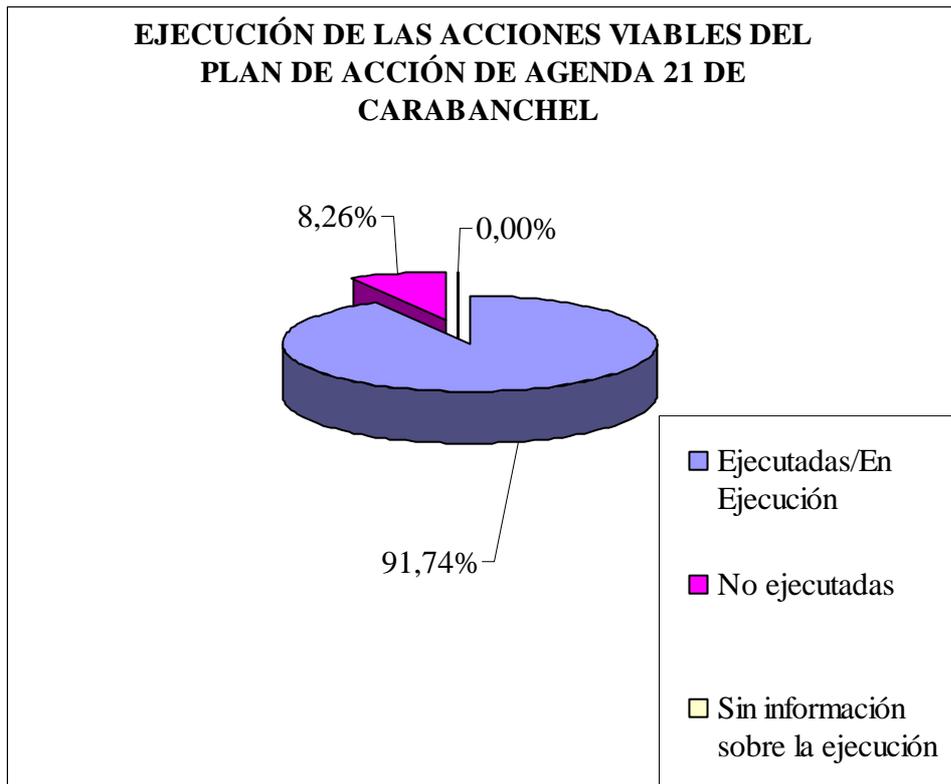


Viabilidad de las acciones evaluadas del Plan de Acción de Agenda 21 de Carabanchel					
	Si Viable	No Viable	En Estudio	En Blanco	Total
Área	69	21	10	26	126
JMD	36	5	3	0	44
Vecinal	4	0	0	0	4
Total	109	26	13	26	174

### 2.2.3.-Nivel de ejecución

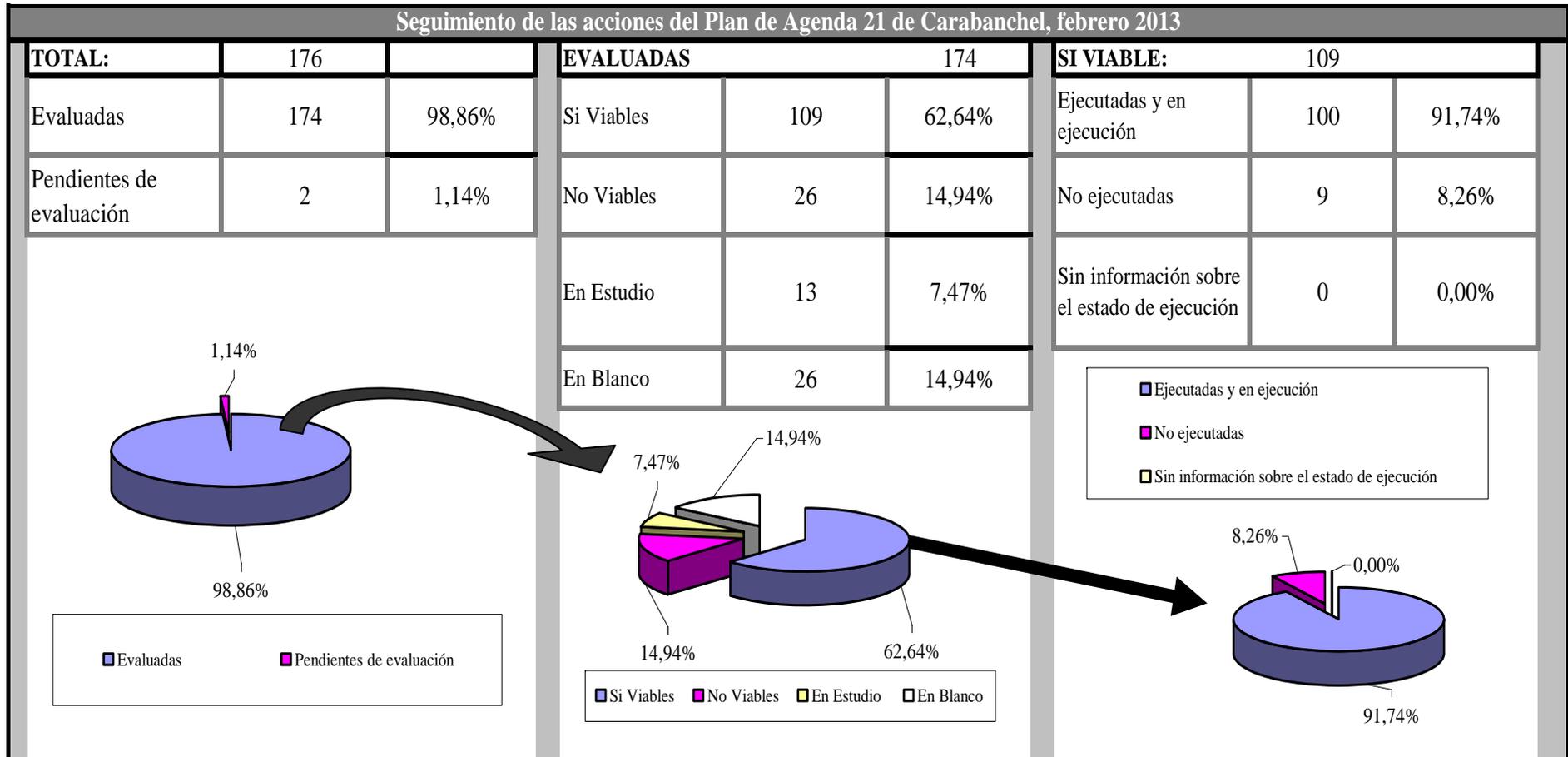
Dentro de las acciones viables (109 acciones) el 91,74% se encuentran ya ejecutadas o en estado de ejecución y el 8,26% no están ejecutadas.

**El 57,47% de las acciones están ejecutadas o en ejecución sobre el total de acciones del Plan de Carabanchel**



Ejecución de las acciones viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Carabanchel				
	Ejecutadas/ En Ejecución	No Ejecutadas	Sin Información sobre la ejecución	Total
Área	63	6	0	69
JMD	33	3	0	36
Vecinal	4	0	0	4
Total	100	9	0	109

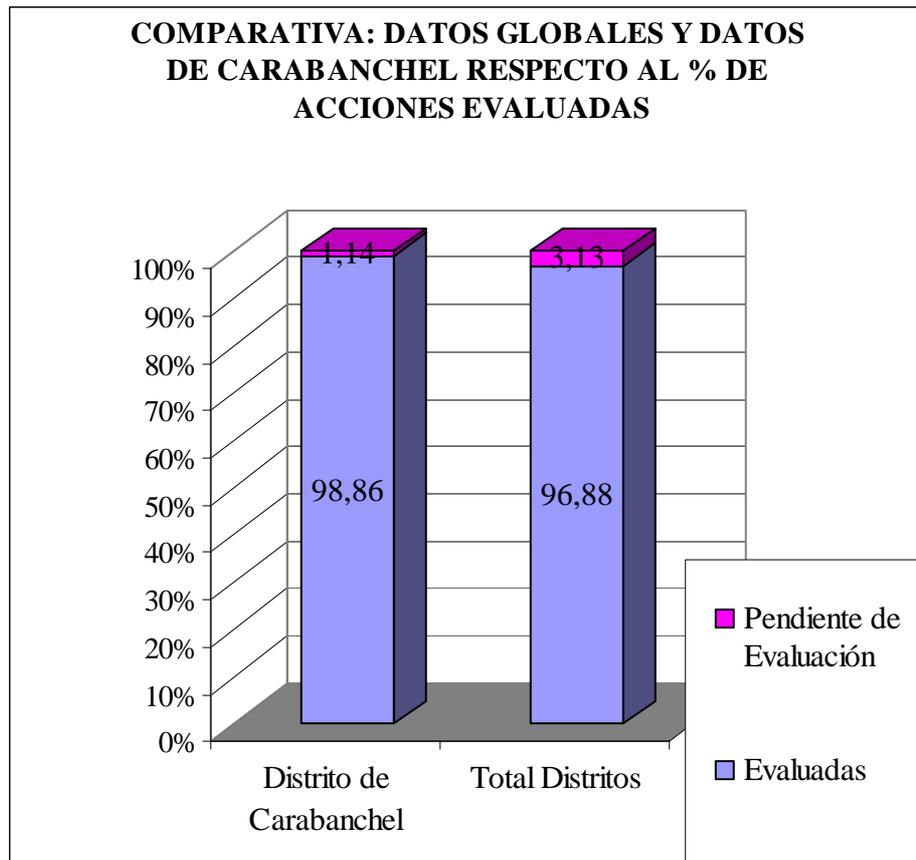
El siguiente gráfico resume la información recogida en los apartados anteriores:



### 2.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción y datos del Plan de Carabanchel.-

#### 2.3.1.-Nivel de Evaluación

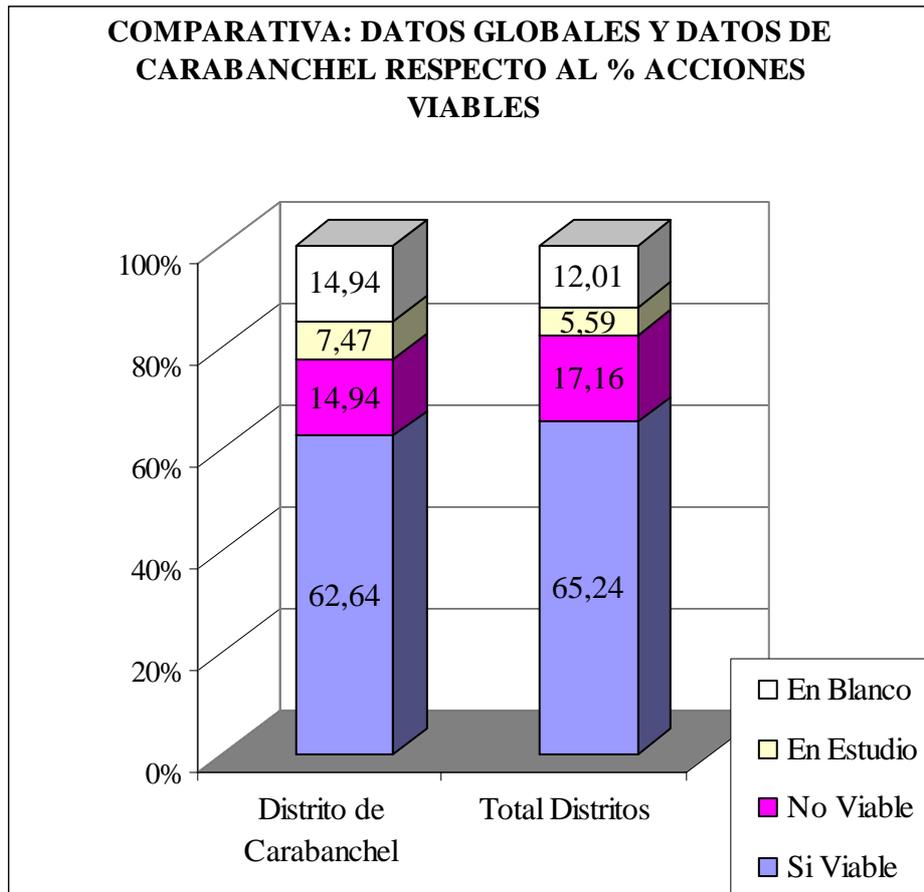
El siguiente gráfico muestra el porcentaje de acciones evaluadas y no evaluadas para el Plan de Carabanchel contrastado con los datos generales sobre el porcentaje de las evaluadas en todos los Planes de Distrito.



<b>Comparativa: datos globales y datos de Carabanchel respecto de las acciones evaluadas</b>			
	<b>Evaluadas</b>	<b>Pendiente de Evaluación</b>	<b>Total</b>
<b>Distrito Carabanchel</b>	174	2	<b>176</b>
<b>Total Distritos</b>	3.596	116	<b>3.712</b>

### 2.3.2.-Nivel de Viabilidad

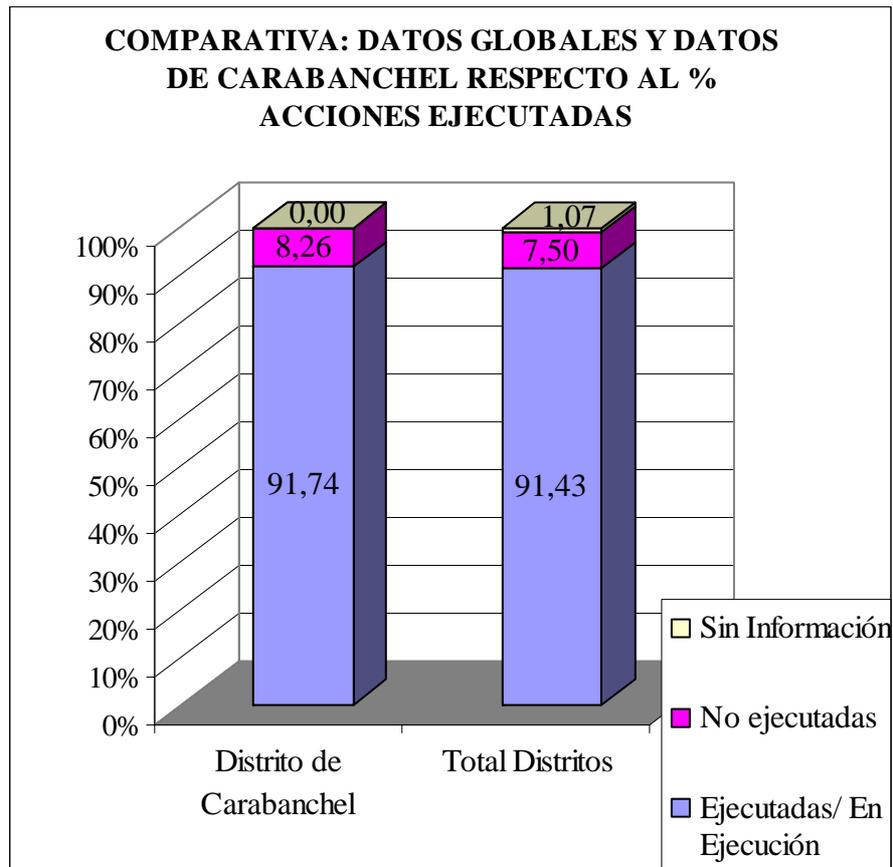
El total de acciones evaluadas en los distintos Planes de Acción de los Distritos asciende a 3.596 acciones. El análisis comparativo de los datos globales de las acciones evaluadas y los del Plan de Carabanchel proporciona como resultado, respecto a la viabilidad de las acciones, los valores representados en el gráfico siguiente:



<b>Comparativa: datos globales y datos de Carabanchel respecto de las acciones viables</b>					
	<b>Si Viables</b>	<b>No Viables</b>	<b>En Estudio</b>	<b>En Blanco</b>	<b>Total</b>
Distrito Carabanchel	109	26	13	26	174
Total Distritos	2.346	617	201	432	3.596

### 2.3.3.-Nivel de Ejecución

Se analiza, en las acciones viables, la diferencia porcentual de las acciones ejecutadas en todos los distritos de la ciudad y las correspondientes al distrito de Carabanchel, obteniéndose los resultados representados en el gráfico siguiente:



Comparativa: datos globales y datos de Carabanchel respecto de las acciones ejecutadas				
	Ejecutadas/ En Ejecución	No Ejecutadas	Sin Información	Total
Distrito Carabanchel	100	9	0	109
Total Distritos	2.145	176	25	2.346

## ***Anexo.-Detalle descriptivo de cada acción del Plan de Agenda 21 de Carabanchel***

En el resto del presente documento se detalla el estado de cada una de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 del Distrito de Carabanchel

Leyenda de la tabla relativa al seguimiento de las acciones:

Programa	Bloque temático al que corresponde la acción
Nº	Número de acción dentro del Plan de Acción de Distrito
Acción	Descripción de la acción
Competencia	A= Área de Gobierno J= Junta Municipal de Distrito V= Vecinal
Viabilidad	Evaluación en relación a la posibilidad de ejecutar la acción S = si viable N = no viable E = en estudio <i>Celda en blanco</i> = sin información sobre la viabilidad
Estado de Ejecución	S = Ejecutada o en ejecución N = No ejecutada <i>Celda en blanco</i> = sin información sobre el estado de la ejecución
Previsión Temporal	C = corto plazo M = medio plazo L = largo plazo
Observaciones	Texto contenido en la ficha que aporta información sobre la acción
<i>Celda Sombreada</i>	Acciones consideradas prioritarias por la Comisión de Agenda 21
<i>Celda Verde</i>	Se resaltan las acciones ejecutadas o en ejecución

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	1	Realización de un Plan de mejora de los viales del Distrito: arbolado, mobiliario, tratamiento de calzadas, etc.	A	S	S		De forma continuada se estudian y ejecutan mejoras de ese tipo.
INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES	2	Potenciación y apoyo de la naturaleza comercial de las siguientes zonas: Abrantes-Antonio Leyva, Antonio López, Camino Viejo de Leganés, Oca-Laguna-Fátima, Alfredo Aleix-Joaquín Turina, Muñoz Grantes	A	S	S		Uno de los objetivos prioritarios del Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana es la dinamización del comercio de los barrios. Para ello se emprenden diversas campañas promocionales y planes de dinamización comercial. En el distrito de Carabanchel se ha iniciado a finales del año 2009 el Plan de Dinamización Comercial del eje General Ricardos, cuyas actuaciones se están desarrollando en la actualidad. Este proyecto repercutirá en las zonas mencionadas en el título más próximas a este eje.
INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES	3	En relación al Polígono Aguacate: suministrarle los servicios adecuados para su desarrollo (ordenación circulatoria, rehabilitación integral, etc.) y regirlo todo ello en su conjunto por la misma norma zonal de acuerdo al PGOUM	A	S	S		En la legislatura pasada se ejecutó una actuación de rehabilitación integral del Polígono. En esta legislatura se tiene previsto continuar con esta actuación.
INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES	4	Desarrollo de nuevo suelo para uso comercial en el entorno de la Avenida de los Poblados	A				La localización de la actuación es tan imprecisa que es inviable su valoración.
INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES	5	Creación de un Centro de Desarrollo Empresarial en el entorno del Polígono Aguacate que preste servicios a las empresas	A	S	S	C	

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	6	Unión de los ejes comerciales del Distrito configurando una red	A	E			
OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	7	Potenciación de los mercados municipales, dotándolos de medios para afrontar las nuevas formas de comercio	A	S	S	C	
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	8	Avance en la eliminación de barreras arquitectónicas en las antiguas infraestructuras	A	S	S		De forma continuada se estudian y ejecutan mejoras de este tipo.
MEJORA DE LA MOVILIDAD	9	Realización de un estudio para ver la pertinencia de establecimiento o no de aparcamiento regulado en determinadas zonas	A	S	S		Se realizó el estudio y ya está regulado
MEJORA DE LA MOVILIDAD	10	Realización de un Plan de movilidad en el Distrito	A	N			No pueden realizarse estos estudios con la enunciación y ámbito indicado. La movilidad afecta a toda la ciudad.
MEJORA DE LA MOVILIDAD	11	Creación de un aparcamiento para bicicletas en lugares próximos a centros oficiales, en colegios e institutos, centros públicos, etc.	A	S	S		
MEJORA DE LA MOVILIDAD	12	Regularización del aparcamiento en la calle y Plaza San Patricio, ya que se trata de una zona comercial	A	E			Cualquier actuación en este sentido reduciría sensiblemente el número de plazas de estacionamiento de la zona. No obstante, el Dpto de Ordenación y Señalización Fija estudiará la zona indicada.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESCONGESTIÓN DE NUDOS DE COMUNICACIÓN PRINCIPALES DE DISTRITO	13	Rediseño de la Plaza Valle de Oro convirtiéndola en un punto de centralidad y encuentro	A	S	S		
DECONGESTIÓN DE NUDOS DE COMUNICACIÓN PRINCIPALES DE DISTRITO	14	Proyectos de mejora de las confluencias de tráfico de alta densidad de: Cruce de Eugenia de Montijo con Avenida de los Poblados, Pontón de San Isidro, Avda. de Carabanchel Alto-M40 y la Plaza de Fernández Ladreda	A	E			Al tratarse todos ellos de cruces regulados mediante semáforos, el Dpto de Tecnologías del Tráfico, someterán a estudio los mismos.
DESCONGESTIÓN DE NUDOS DE COMUNICACIÓN DE PRINCIPALES ZONAS DE DISTRITO	15	Realización de un estudio para la eliminación de gasolineras en el casco urbano (próximas a viviendas, colegios, etc.) para facilitar la descongestión de tráfico en determinadas zonas	J	E			Esta acción requiere la planificación por parte del Área de Gobierno de Urbanismo y de la Dirección General de Movilidad.
FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE	16	Ampliación de la Línea 11 de Metro en sentido Norte pasando por Atocha y conectando con la Línea 10 en la estación de Chamartín, modificando la misma para convertirla en línea circular, con la creación de dos nuevas estaciones en el Distrito de Carabanchel (Capuchino y Antonio López)	A	E			Tal como hemos comentado la ficha 19 (LATINA) la LINEA 11 se prolongó una estación más (San Francisco) y no está operativa, en este punto se hacía la bifurcación de la comunicación de la LINEA 11 con la LINEA 10, en esta estación han quedado suspendidas las obra
FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE	17	Establecimiento de una Línea circular de autobús que recorra el Distrito	A	N			Esta acción no está contemplada por el Consorcio de Transportes.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE	18	Continuación de la renovación de la flota de autobuses por vehículos sostenibles y adaptados a la accesibilidad de discapacitados, carritos de niños, etc.	A	S	S		La renovación de la flota es constante con una previsión de 200 autobuses/ año en el total de los cinco depósitos.
FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE	19	Ampliación de los autobuses búho 14 y 17 para conectar con el PAU de Carabanchel	A	S	S		Reordenación y ampliación de la red de líneas nocturnas.
FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE	20	Ampliación de las líneas 139 y 155 de autobuses de la EMT hasta Colonia Jardín	A	N			Esta actuación es una modificación de itinerario de dos líneas existentes. Este tipo de acciones es competencia del Consorcio Regional de Transportes. Actualmente, no se contempla la ampliación de ninguna de las líneas hasta Colonia Jardín y el Programa de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid 2012-2015 no incluye ninguna de estas dos acciones dentro de su contenido
FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE	21	Disminución de los tiempos de espera, incrementando el número de vehículos, en las líneas de autobús de la EMT, especialmente en las líneas 17, 23, 34, 35, 39, 47, 55, 81, 108, 116, 118, 119, 121, 131, 139, 155 y 166	A	N			La actuación no se contempla debido al correcto ajuste de la oferta existente con la demanda actual. El incremento de las dotaciones supondría un incremento de gasto que no estaría justificado en situaciones de disminución de la demanda por la fuerte reducción de la actividad económica en la ciudad y que no está respaldado por la previsiones presupuestarias.
APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	22	Instalación de paneles informáticos informativos en las paradas de transporte público, también en inglés, árabe y chino	A	S	S		En principio sólo estará disponible en castellano.
APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	23	Continuación del fomento de la renovación de los semáforos por otros "inteligentes" que apliquen las nuevas tecnologías	A	S	S	C	Se encuentra en desarrollo una revisión de la totalidad de áreas de Gestión de la Movilidad y control del tráfico en las intersecciones de semáforos, potenciando su funcionamiento en función de los tráficos reales por medio de la instalación sistemática de detectores de vehículos. De forma complementaria se está procediendo a la centralización del

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							total de instalaciones de semáforos para una gestión en tiempo real así como la detección de averías.
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	24	Estudio para la puesta en marcha de líneas de autobús transversales en los ejes principales del Distrito Este-Oeste	J	S	S		El sistema de transporte público en superficie en el distrito de Carabanchel ha sido analizado recientemente por el Consorcio Regional de transportes de Madrid, aprobándose la prolongación de las líneas 118 y 35 para dar servicio a los nuevos desarrollos existentes así como a equipamientos, como el Polideportivo Francisco Fernández Ochoa o el Centro Comercial “Islazul”. Los nuevos servicios son : La línea 35, amplía en tres kilómetros su recorrido actual y en ocho el número de paradas. La línea 118 crece cinco kilómetros y tiene 17 paradas más. Nuevo servicio especial nocturno al PAU de Carabanchel. Nueva Línea Exprés E1 Atocha – Embajadores – Plaza Elíptica. Por lo que se refiere a las líneas transversales en el Distrito se ha solicitado al consorcio el estudio y en su caso implantación de los siguientes : Nueva Línea de la EMT: Villaverde Bajo- Cruce Plaza Elíptica. Nueva Línea de la EMT: Plaza Elíptica-Atocha. Nueva Línea de la EMT: Colonia Jardín – Aluche – Plaza Elíptica. Nueva Línea Transversal de la EMT: Aluche - Villaverde Alto Nueva Línea Transversal de la EMT: Aluche- Oporto
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	25	Estudio que determine las necesidades de construcción de aparcamiento para residentes en los distintos barrios del Distrito, en especial de aquellas zonas con alta densidad de población	J	S	S		En el Distrito de Carabanchel desde que se inicio el programa PAR se han puesto en funcionamiento 12 aparcamientos para residentes. Ahora bien la mayoría de los barrios del Distrito están consolidados urbanísticamente y las viviendas carecen de dotación de aparcamiento. Por ello se ha propuesto la construcción de los siguientes PAR que ya han sido informados positivamente en el estudio de viabilidad realizado por el Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad: PAR Antonio Leyva, PAR Ermita del Santo II, PAR Vía Lusitana 60 -66, PAR Canódromo (Vía Carpetana 67), PAR Plaza de las Meninas (Vía Lusitana)

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	26	Consideración a la población trabajadora del Distrito (previa justificación) como residentes a la hora de utilizar el aparcamiento	A	N			Si se refiere a la consideración de residente para los comerciantes, la respuesta es "no". El sistema quebraría pues perdería su seguridad si existiera esa doble condición (habría incluso personas con posibilidad de ser considerados residente en varios Distritos).
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	27	Establecimiento de una nueva parada de Cercanías en el Paseo Imperial, que daría servicio a los vecinos de Carabanchel y Arganzuela	X				extramunicipal: Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES CICLISTAS "CARRIL-BICI"	28	Conexión con "carril-bici" las zonas verdes del Distrito, el PAU de Carabanchel y el Anillo Verde Ciclista	A	S	N	M	Proyectos redactados en los que parte del trazado discurren por zonas verdes, pendiente de asignación presupuestaria para ejecución de la obra. En desarrollo dentro de la programación del Plan Director de Movilidad Ciclista
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES CICLISTAS "CARRIL-BICI"	29	Estudio para la creación de un recorrido ciclista en la zona sur del Distrito, desde el Parque de Eugenia de Montijo hasta el parque lineal M-40	A	S	N		Proyecto redactado y correcto M-40 – Anillo Verde Ciclista con Eugenia de Montijo
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES CICLISTAS "CARRIL-BICI"	30	Estudio para la creación de recorridos ciclistas en el parque de San Isidro, Parque Sur y ver la viabilidad de establecer carriles-bicis en el Paseo 15 de Mayo y Paseo de la Ermita del Santo	J	S	S		Dentro del Plan Director de Movilidad Ciclista de Madrid se ha previsto el diseño de un carril bici en la inmediaciones del Parque de San Isidro. Por lo que se refiere al carril bici de Parque Sur, señalar que esta ejecutado por la Avda. de los Poblados y esta previsto su interconexión con otras Áreas dentro del Plan Director de Movilidad Ciclista.
EDUCACIÓN VIAL	31	Continuación del fomento de la realización de campañas de Educación Vial a la población	A	S	S		En 2007 se crea el Plan de Seguridad Vial 2007-2010, que marca la estrategia de la seguridad vial en la ciudad de Madrid, y es un primer escalón para promover la cultura de civismo en la conducción, y una plataforma para formar, educar y concienciar a los ciudadanos (y en especial a los niños), de la importancia del cumplimiento de las normas de circulación. Desde el año 2007, se viene incrementando el número de sesiones impartidas de Educación Vial, pasando de 16.516 en 2007 a 16.907 en

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							2008 y con un número esperado en 2009 de 17.477. Lo que supone un incremento en 2 años del 5,81%, a abarcando todas las fases de la enseñanza hasta Bachillerato y otros colectivos como centro universitarios, centros de mayores, parque infantil, etc.
DEFINICIÓN DE NECESIDADES URBANÍSTICAS	32	Ejecución del Vial de Prolongación de la C/ José María Peman y Vía Carpetana	A	S	N	C	Proyecto en redacción calle Zaida y estudio viabilidad aparcamiento en zona.
DEFINICIÓN DE NECESIDADES URBANÍSTICAS	33	Expropiación de una parcela existente calificada como Equipamiento para su incorporación al Colegio Público Haití	A	S	N	L	No existe dotación presupuestaria para su obtención.
DEFINICIÓN DE NECESIDADES URBANÍSTICAS	34	Reordenación de la Plaza de las Palmeras para generar en ella una gran zona verde y de expansión para los vecinos/as.	A				
DEFINICIÓN DE NECESIDADES URBANÍSTICAS	35	Resolución de diversas situaciones de edificios calificados como fuera de ordenación, especialmente aquellas que afectan a terrenos calificados por el Plan General como viario público	A	S	S	L	Existen bastantes ejemplos, pero con diferente complejidad por lo que su ejecución es larga y muy costosa sin que exista dotación presupuestaria en el escenario establecido por el Área de Hacienda.
DEFINICIÓN DE NECESIDADES URBANÍSTICAS	36	Liberación del suelo de las cocheras de la E.M.T. En el barrio de Buena Vista para la realización de vivienda pública protegida y equipamientos	A	N			Las cocheras han sido construidas la pasada legislatura.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
PROMOCIÓN DE ZONAS VERDES/CREACIÓN DE ZONAS DE "PULMÓN VERDE" EN ZONAS DE URBANIZACIÓN MASIVA	37	Continuación con la dotación a los parques de la presencia de Agentes de Parques, especialmente en la finca de Vista Alegre	A				La finca de Vista Alegre no es de conservación municipal.
PROMOCIÓN DE ZONAS VERDES/CREACIÓN DE ZONAS DE "PULMÓN VERDE" EN ZONAS DE URBANIZACIÓN MASIVA	38	Elaboración de un programa para la ejecución de todas las zonas verdes previstas por el PGOUM	A	E			
PROMOCIÓN DE ZONAS VERDES/CREACIÓN DE ZONAS DE "PULMÓN VERDE" EN ZONAS DE URBANIZACIÓN MASIVA	39	Ampliación de la superficie de zonas verdes	A	E			
DESARROLLO DE PASILLOS VERDES	40	Desarrollo de un Pasillo Verde en el PAU de Carabanchel	A	E			
DESARROLLO DE PASILLOS VERDES	41	Incorporación de un falso túnel en el parque Manolito Gafotas y realizar un estudio para compensar la zona verde perdida en el PAU de Carabanchel-M-40	A	S	N	L	
FOMENTO ECONÓMICO	42	Impulso de la actividad empresarial mediante la simplificación de los trámites administrativos	A	S	S	C	
FOMENTO ECONÓMICO	43	Campañas de información a los comerciantes sobre las ayudas y subvenciones de organismos públicos existentes	J	S	S		El Distrito de Carabanchel organiza anualmente la campaña de apoyo al pequeño y mediano comercio en la que participan las distintas asociaciones de comerciantes. Esta campaña tiene por objeto promover el comercio de barrio e informar a las asociaciones sobre distintas cuestiones que afectan al comercio minorista.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO ECONÓMICO	44	Desarrollo de infraestructuras del polígono Aguacate para fomentar una mayor implantación de empresas en su entorno	A	S	S		En la legislatura pasada se ejecutó una actuación de rehabilitación integral del Polígono. En esta legislatura se tiene previsto continuar con esta actuación.
FOMENTO ECONÓMICO	45	Creación de nuevos Polígonos Industriales (una zona apta sería entre el PAU de Carabanchel hasta la Avda de los Poblados)	A	N			No hay suelos disponibles según PGOUM.
FOMENTO ECONÓMICO	46	Dignificación de la venta ambulante y plan de empleo potenciado por las Asociaciones en las zonas con mayor índice de desempleo y exclusión social	A	S	S		Desde el Instituto Municipal de Consumo del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, se está desarrollando un programa de información en mercadillos. El objetivo es la modernización de la estructura del comercio desarrollado a través de la venta legamente realizada en los lugares y periodos de tiempo previstos. Para ello es un factor importante el conocimiento tanto por parte del ciudadano de esta actividad, como por parte de los titulares autorizados de los puestos de venta. Dicho programa, que lleva ejecutándose varios años, consiste en la implantación de unas casetas de información en los mercados en las que participan asociaciones de consumidores y en ellas se entregan folletos de material divulgativo sobre los requisitos de los productos a la venta, como reclamar, comercio justo, razones para rechazar la venta ambulante ilegal etc.. En concreto, en el Distrito de Carabanchel se está desarrollando esta actuación en el Mercadillo de Vía Lusitana. Se tiene previsto continuar con dichas actuaciones.
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	47	Creación de una "red araña" de ejes comerciales potenciando el asociacionismo de comerciantes	J	S	S		Carabanchel cuenta con una red de Ejes Comerciales que se esta completando con la actuación de remodelación de la Calle General Ricardos en la que se han distinguido cuatro tramos comerciales , Marques de Vadillo - Urgel, Urgel- Valle de Oro, Valle de Oro- Puerta Bonita, Puerta Bonita - Eugenia de Montijo, cada uno de estos tramos presenta sus peculiaridades en cuanto a contenidos de oferta, densidad de oferta, aspectos urbanísticos, disponibilidad de zonas estanciales, etc.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	48	Creación de "centros comerciales abiertos" que se ubicarían en los actuales ejes comerciales del Distrito y que deberían adecuarse correctamente desde el punto de vista urbanístico (accesos, aceras, mobiliario urbano, etc.)	A	S	S		Los Centros Comerciales abiertos son competencia del Área de Economía. No obstante, la remodelación de los Ejes Comerciales si lo es del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos. En estos momentos se está ejecutando y a punto de finalizar el Eje Comercial de General Ricardos.
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	49	Incremento de las subvenciones provenientes de la Administración Municipal para mejorar las infraestructuras de los Mercados Municipales	A	N			La actual dotación anual destinada a subvencionar la mejora de las infraestructuras de los mercados municipales mediante la financiación del 30 % de la inversión, unida al 30 % adicional de financiación procedente del Plan FICO de la Comunidad de Madrid, ha demostrado, tras casi cuatro años de funcionamiento del Plan de Modernización de los Mercados de Madrid, 27 mercados remodelados y 52,5 millones de inversión total, ser suficiente para alcanzar los objetivos propuestos.
FOMENTO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EMPRESARIAL	50	Puesta en marcha de campañas de concienciación e información ambiental dirigidas al empresariado y comerciantes	J	S	S		El Ayuntamiento de Madrid desarrolla distintas líneas de acción de sensibilización ambiental para el aumento de la eficiencia energética. El Plan de Uso Eficiente de la Energía y Prevención del Cambio Climático planea desarrollar acciones para fomentar la eficiencia energética ( Auditoria, certificación e información de eficiencia energética a PYMES). Así mismo en el marco del convenio de colaboración con CEIM y Cámara de Comercio se fomenta el ahorro energético.
FOMENTO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EMPRESARIAL	51	Asignación de ayudas económicas para fomentar el uso de tecnologías más limpias	A	S	S		<ol style="list-style-type: none"> <li>1) La Comunidad Autónoma de Madrid, a través de la Consejería de Industria y Energía, ha publicado recientemente (05/06/08) una convocatoria de subvenciones para instalación de dispositivos de captación de energías solares, térmicas o fotovoltaicas, eólicas, geotérmicas e hidráulicas.</li> <li>2) El Ayuntamiento aporta el 40% de la Bonificación en el pago del IBI por instalación de aparatos de captación solar térmica.</li> <li>3) El Ayuntamiento aporta del 30 al 95% del impuesto de obras (según uso industrial o residencial del edificio) para instalación de dispositivos de captación de energía solar de autoconsumo.</li> <li>4) El Código Técnico de Edificación obliga, en grandes rehabilitaciones y en edificios de nueva planta, a la instalación de sistemas de captación de energías alternativas (solar térmica).</li> </ol>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							5) Durante años el Ayuntamiento y la CAM han subvencionado la sustitución de calderas de carbón a las comunidades de propietarios. 6) En relación con esta materia, cabe citar también la política municipal de progresiva introducción en las flotas municipales de vehículos propulsados con combustibles menos contaminantes: biodiesel, bioetanol, híbridos o eléctricos.
FOMENTO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EMPRESARIAL	52	Vigilancia extrema en el cumplimiento de las ordenanzas municipales en tema de contaminación y residuos	J	S	S		Desde la Dirección General de Calidad Control y Evaluación Ambiental se realizan inspecciones técnicas para controlar el cumplimiento de las ordenanzas municipales referentes a la protección del medio ambiente urbano en lo que se refiere a emisiones de ruido, emisiones de contaminantes atmosféricas /gases, partículas, cumplimiento de la legislación en materia de gestión de los residuos tóxicos, etc. Las actuaciones del Servicio de Inspección se producen, en la mayor parte de los casos, a consecuencia de denuncias de vecinos, o bien a petición de otros órganos de la administración, municipales o no. Elabora los informes de propuesta de inicio de expedientes para adopción de medidas correctoras o sancionadoras.
FOMENTO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EMPRESARIAL	53	Ordenación de los talleres y comercios contaminantes buscando la ubicación en zonas poco pobladas del Distrito	A				
PROMOCIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES EN LA CULTURA EMPRESARIAL	54	Desarrollo de campañas inspectoras e informativas relativas a controles de calidad y controles sanitarios en provisión de bienes y servicios	J	S	S		
FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	55	Recuperación y promoción con fines eminentemente sociales, culturales y turísticos del patrimonio histórico del Distrito (Ermita de Ntra. Sra. De la Antigua, Ermita del Santo, Finca Vista Alegre,	J	S	N		

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		etc.)					
DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	56	Recuperación del Palacete de Godoy, Iglesia de San Pedro y restos arqueológicos del Distrito	A	E			Si se trata de patrimonio arqueológico la competencia puede trasladarse a la DG de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. La intervención en bienes de la Iglesia, sólo se promueve desde la DG de Infraestructuras Culturales si el bien puede resultar visitable, por disponer de colecciones de interés histórico artístico, lo cual habrá de valorarse.
ARTICULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO	57	Realización de actividades para acercar a los ciudadanos las nuevas tecnologías: incrementando el número de talleres de informática existentes y ampliando el Sistema MAR a todos los Centros Culturales del Distrito	J	S	S		Carabanchel cuenta con dos puntos de acceso a Internet para los vecinos, uno en el Centro Socio-Cultural de Carabanchel Alto y otro en el Mercado Municipal de Puerta Bonita. Así mismo en los cinco centros Socio-culturales se imparten talleres de informática.
ARTICULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO	58	Acceso gratuito de los vecinos a internet por medio de las nuevas tecnologías existentes (crear el Distrito como espacio wi-fi)	A	N			La red de Aulas Madrid Tecnología está compuesta actualmente por 28 centros, al menos uno en cada distrito de la Ciudad. Dicha red de aulas se dedica en exclusiva a la navegación en Internet y a la impartición de cursos gratuitos de formación digital. En el distrito de Carabanchel hay tres aulas, abiertas de 10:00 a 20:30 horas, y dos de ellas abren también sus puertas los fines de semana. Además, hay servicio de navegación libre en las bibliotecas del distrito. No hay disponibilidad presupuestaria para esta acción. La CMT (Comisión del Mercado de Telecomunicaciones) ha bloqueado y prohibido hasta el 18-6-2010 estas iniciativas por incompatibilidad legal.
COLABORACIÓN INTEREMPRESARIAL EN PROYECTOS DE I+D	59	Fomento de la colaboración interempresarial en proyectos de I+D	A	S	N	C	Esta acción se ejecutará mediante la implantación del programa Antenas de Innovación en el Distrito.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	60	Intensificación de las actividades de limpieza, especialmente los fines de semana, días de fiestas tanto en las calle como en las zonas verdes	A	N			Afecta el incremento de medios a un incremento de presupuesto, que no es posible hasta que termine el actual contrato en 2013. Pero zonas verdes (excepto PAU) es de Patrimonio Verde.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	61	Realización de actividades culturales de ocio y tiempo libre en los parques y en pequeñas plazas del Distrito	J	S	S		Dentro de la campaña Dinamización de Parques, el Área de Gobierno de Medio Ambiente desarrolla actividades lúdicas en dos parques del Distrito (San Isidro y Parque Sur). Así mismo la Unidad de Cultura en colaboración con las Asociaciones de Vecinos ha realizado algunas actuaciones en el Parque de Comillas y en el Parque de San Isidro.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	62	Establecimiento de la figura del conservador en los parques, como técnico responsable de la gestión de cada uno de ellos	A	S	S		La figura citada está ya presente en los principales parques de la ciudad: Casa de Campo, Retiro y Juan Carlos I.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	63	Modernización de mobiliario urbano, juegos infantiles, alumbrado, limpieza y mantenimiento en los parques pequeños	A	S	S	C	En la actualidad y de modo continuado se prevé para las áreas infantiles y de mayores la instalación de mobiliario nuevo en sustitución de aquel que esté deteriorado u obsoleto incorporándolo al inventario municipal para su conservación y mantenimiento.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	64	Aplicación de criterios de sostenibilidad en la gestión de parques	A	S	S		Dentro del cometido ordinario de los servicios técnicos de la DGPV, se encuentra el mantenimiento del arbolado urbano y de las zonas verdes. Se cuenta con programas de gestión y con herramientas técnicas adecuadas para garantizar la conservación de los espacios y del arbolado incluidos en conservación por parte de la DGPV, aplicando criterios de sostenibilidad.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL	65	Incremento de las plantillas de agentes medioambientales para que sean destinados con carácter permanente a cada parque, incrementándose los turnos de fin de semana	A				Corresponde a una decisión que excede las competencias de los Servicios Técnicos.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
RECUPERACIÓN DE LAS ZONAS DEGRADADAS DE INTERÉS AMBIENTAL Y CULTURAL	66	Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Desarrollo para la conservación, restauración y mejora de la finca de Vista Alegre, recuperando el Patrimonio Histórico y la ría navegable para uso y disfrute de los madrileños/as	J	S	S		La finca Vista Alegre, propiedad en su inmensa mayoría de la Comunidad de Madrid, supone una barrera para el distrito de Carabanchel, pero también resulta el albergue de numerosas dotaciones de la Comunidad (Centros de internamiento de menores, residencias para personas mayores, centros educativos,...). Ante esta situación el Ayuntamiento planteó la necesidad de impulsar un Plan Especial de Protección y Mejora de los Usos de la Finca en colaboración con la Comunidad de Madrid que esta siendo objeto de redacción.
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	67	Puesta en práctica de medidas de sensibilización de la población en relación a la importancia de este recurso	J	S	S		El Ayuntamiento ha elaborado el Plan Municipal de Gestión de la Demanda de Agua en la Ciudad de Madrid, con el que se pretende fomentar una gestión sostenible para el uso del agua y una mayor eficiencia del mismo en el municipio. Así mismo ha publicado la Guía sobre Us o Sostenible del Agua y ha aprobado la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid.
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	68	Fomento de la utilización de aguas pluviales y de aguas regeneradas en actividades municipales y privadas	A	S	S	C	<p>En relación con la actuación considerada en la ficha de solicitud le informamos de que el Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando nuevas políticas de gestión hídrica en el marco del uso eficiente y sostenible del agua en el ámbito urbano.</p> <p>Dentro del nuevo cambio en las estrategias de la gestión de la demanda, se ha puesto en marcha el Plan de Recursos Hídricos Alternativos. Este Plan tiene como objetivo la reutilización de aguas freáticas y depuradas para aquellos usos que no requieren la calidad de agua potable, como son el riego de zonas verdes públicas y el baldeo de viales, mediante la reutilización de aguas regeneradas procedentes de tratamiento terciario de las plantas regeneradoras y el aprovechamiento de aguas freáticas procedentes de los pozos de drenaje de la red del metro y otras infraestructuras subterráneas urbanas.</p> <p>Estas dos líneas estratégicas del Plan han llevado a un ahorro de agua potable en 2007 de 4,5 Hm3, se han regado 625 Ha de parques públicos y se han baldeado 940 Ha de viales. Cuando esté en servicio el conjunto de la red proyectada se distribuirán anualmente 26 Hm3 de agua regenerada, evitando el consumo equivalente de agua potable, se regarán 4.098 Ha. de zonas verdes y se baldearán 4.360 Ha. de calles.</p> <p>En relación a la utilización de agua regenerada por parte de particulares,</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>le informamos de que con fecha 30 de abril de 2007, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria adoptó un acuerdo por el que se aprueba el establecimiento del precio público por la prestación del servicio de suministro de agua regenerada. (BOAM n.º. 5762 de 28 de junio)</p> <p>No obstante, le comunicamos que el uso al que se destina el agua regenerada está sujeto a la concesión y preceptiva autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo.</p> <p>Asimismo, le informamos de que la vigente Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid contempla en su Artículo 7 apartado 1 el fomento de la utilización de aguas pluviales, indicando al respecto que “Con carácter general, los instrumentos de planeamiento de desarrollo contendrán medidas para la utilización de recursos hídricos, alternativos, estableciendo sistemas de captación, almacenamiento y tratamiento de las aguas de lluvia en los edificios, las vías urbanas y aparcamientos y en campos y pistas deportivas”</p> <p>En el resto de los apartados de este artículo, se establecen otros criterios respecto a esta práctica así como a la reutilización de aguas residuales depuradas.</p>
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	69	Mantenimiento de las redes para evitar las pérdidas de agua	X				<p>Competencia del Canal de Isabel II.</p> <p>En virtud del Convenio de relaciones entre el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II en materia de abastecimiento de agua para la ciudad de Madrid suscrito en diciembre de 2005, la regulación del servicio de distribución en cuanto a los trabajos de explotación, mantenimiento y renovación de redes de distribución de agua para consumo humano son competencia del Canal de Isabel II.</p>
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	70	Exigencia a las empresas de recogida de residuos el uso de las tecnologías más sostenibles disponibles	A	S	S		<p>En los pliegos de condiciones así como en el resto de normativa de aplicación se incluyen requisitos medioambientales.</p>
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	71	Reorganización de los cantones de limpieza, situándolos en zonas en donde su afección sea menos negativa para los vecinos/as (trasladar	A	N			<p>Los cantones de limpieza deben estar ubicados en lugares estratégicos para potenciar la limpieza de los barrios, dado que un incremento del recorrido hasta el lugar de trabajo, reduciría el nivel de limpieza.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		uno de ellos del casco antiguo al entorno del cementerio Sur)					
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	72	Creación de un punto limpio fijo en el Distrito y al menos dos móviles en horario fijo en los distintos barrios del Distrito	A	S	S		El Distrito de Carabanchel ya dispone de un punto limpio fijo (Cl Cídro 5), así como paradas de punto limpio móvil: - C/ Laguna, 121 Horario: martes de 16 a 18 horas. - C/ Antonio López c/v C/ Fuenlabrada (Zona comercial) Horario: martes de 12 a 14 horas. - C/ San Braulio, frente al número 3 Horario: martes de 18,30 a 20,30 horas. - C/ Eugenia de Montijo, 99 c/v Pza. de la Emperatriz Horario: miércoles de 9,30 a 11,30 horas. - C/ Nuestra Señora de Fátima, 15 c/v C/ Espinar Horario: miércoles de 12 a 14 horas.
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	73	Puesta en marcha de campañas de sensibilización para fomentar la reducción de la cantidad de residuos generados	J	S	S		El Ayuntamiento lleva a cabo campañas de información para el fomento del reciclaje, en distintos formatos: En medios de comunicación de masas se ha realizado en el año 2008 una campaña, en colaboración con ECOEMBRES, con el lema "Ojo con lo que tiras al cubo amarillo". También se ha llevado a cabo la Campaña informativa sobre Puntos Limpios Fijos y Puntos Limpios Móviles que da a conocer los emplazamientos y los distintos tipos de residuos que se admiten. Así mismo se ha realizado para escolares, el Programa "Reducir, reutilizar y reciclar por un consumo sostenible" y actividades puntuales como "Educa hoy por un Madrid más sostenible".
FOMENTO DE SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	74	Puesta en marcha de campañas para informar tanto a comerciantes como a usuarios/as sobre las ventajas de comercializar y consumir productos reciclados	J	S	S		Desde el Ayuntamiento se promueve la compra de productos ecológicos en el Manual de Buenas Prácticas en el Hogar y en el Código de Buenas Prácticas en la Contratación de la Administración. Ambos documentos están en fase de actualización y se podrán consultar en la Web Municipal. También desde la Dirección General de Consumo (Área de Gobierno de Economía ) se promueve la compra de productos verdes.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DE LA LIMPIEZA VIARIA	75	Incremento de los medios técnicos y humanos necesarios para la limpieza viaria en el Distrito	A	N			Afecta el incremento de medios a un incremento de presupuesto, que no es posible hasta que termine el actual contrato en 2013.
MEJORA DE LA LIMPIEZA VIARIA	76	Elaboración de campañas de sensibilización y concienciación ciudadana con gestión de las asociaciones del Distrito con apoyo municipal mediante fondos públicos	V	S	S		Existen varias campañas relacionadas con la limpieza viaria, como las Actuaciones programadas de Limpieza Integral (APLIS) que van acompañadas de información y sensibilización ciudadana, la campaña de sensibilización para reducir los excrementos caninos en espacios públicos, las de información de Puntos Limpios móviles y fijos, así como las de información del servicio de Recogida de Trastos Viejos.
ESTRATEGIA DE CALIDAD DE AIRE	77	Plan renove para los vehículos, calderas de calefacción, aire acondicionado, electrodomésticos para aminorar el efecto invernadero	A	S	S		<p>El Plan Renove tiene carácter estatal.</p> <p>La CAM :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Ha subvencionado la sustitución de lavadoras.</li> <li>2) A través de la Consejería de Industria y Energía, ha publicado recientemente (05/06/08) una convocatoria de subvenciones para instalación de dispositivos de captación de energías solares, térmicas o fotovoltaicas, eólicas, geotérmicas e hidráulicas.</li> </ol> <p>El Ayuntamiento de Madrid:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Junto con la CAM, han subvencionado durante años la sustitución de calderas de carbón por las de gas natural, habiendo conseguido mejorar la calidad del aire por disminución de SO<sub>2</sub>.</li> <li>2) El Ayuntamiento aporta el 40% de la Bonificación en el pago del IBI por instalación de aparatos de captación solar térmica.</li> <li>3) El Ayuntamiento aporta desde el 30 hasta el 95% (según uso industrial o residencial) del impuesto de obras para instalación de dispositivos de captación de energía solar de autoconsumo.</li> </ol>
ESTRATEGIA DE CALIDAD DE AIRE	78	Transporte público no contaminante	A	S	S		Metro, es el sistema de transporte público colectivo y de gran capacidad con un menor impacto medioambiental. Actualmente todos los autobuses funcionan con gas natural, biocombustibles, biodiesel, etanol...

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ESTRATEGIA DE CALIDAD DEL AIRE	79	Elaboración de campañas de información a los ciudadanos del Distrito sobre los beneficios de la compra y utilización de equipos más ecológicos	J	S	N		
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	80	Soterramiento de la M-40 a su paso por el PAU de Carabanchel	X				La M-40 es un viario de la Comunidad de Madrid
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN POR RADIACIONES NO IONIZANTES	81	Realización de estudios epidemiológico para evaluar la repercusión sobre la salud humana de este tipo de radiaciones, especialmente en las zonas de influencia de las antenas de telefonía móvil	X				<p>Como se indica en el Título VI de la Ley 12/2001, de 21 de Diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, es función de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, como autoridad sanitaria, la promoción de la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y no transmisibles y de todos los determinantes del proceso salud-enfermedad relacionados con la interacción del individuo con el medio. Es por esto que por parte del Ayuntamiento de Madrid no debe realizarse estudios epidemiológicos como el propuesto en esta iniciativa. Al respecto, indicar, que el último informe emitido por el Comité Científico Asesor en Radiofrecuencias y Salud (CCARS) (2009-2010), institución independiente de información y asesoramiento científico sobre radiofrecuencias y salud de las Administraciones públicas, creado por la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid, <a href="http://www.ccars.es">http://www.ccars.es</a>, concluye que en base a la evidencia actual de los resultados clínicos y epidemiológicos, no parece existir relación causal entre la exposición a los campos de radiofrecuencia asociados a la telefonía móvil y efectos adversos sobre la salud, si bien propone la aplicación del principio de precaución o cautela.</p> <p>En relación con la exposición a radiaciones no ionizantes, por parte del Departamento de Salud Ambiental de Madrid Salud se atienden a todas aquellas demandas que se solicitan, generalmente relacionadas con la ubicación de estaciones base de telefonía móvil. Al efecto se comprueba su notificación en el Servicio de información sobre Instalaciones Radioeléctricas y Niveles de Exposición, que contiene datos de las certificaciones (medidas de niveles de exposición) presentadas por los</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							operadores de telefonía móvil al Ministerio de Ciencia y Tecnología, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1066/2001. Si de la información en este sistema o por tratarse de espacios sensibles (escuelas, centros de salud, hospitales o parques públicos) se pudiera sospechar la existencia de niveles de exposición que pudieran suponer un riesgo para la salud, se procede a informar al respecto al Ministerio de Ciencia y Tecnología, que es el organismo responsable de la inspección de estas instalaciones. Además, se informa siempre que es solicitado por los ciudadanos, sobre el posible riesgo de estas instalaciones y sus requerimientos legales.
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN POR RADIACIONES NO IONIZANTES	82	Puesta en marcha de programas de revisión de las instalaciones existentes	A				No queda claro a que instalaciones existentes se refiere esta ficha. Puesto que habla de radiaciones no ionizantes podría estar refiriéndose a emisores o repetidores de radiaciones de telecomunicaciones que, dependiendo de cual sea su clase concreta, están sometidos a normativa sectorial específica. En el supuesto de que la actuación se refiera a las antenas base de telefonía móvil, cabe informar que la normativa vigente (Real Decreto 1066/2001 y Orden CTE/23/2002 impone a los operadores la obligación de remitir anualmente al Ministerio de Industria una certificación emitida por técnico competente de que se han respetado durante el año anterior los límites establecidos en el Real Decreto 1066/2001.
PROMOCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES	83	Impulso, por parte del Ayuntamiento, de una política de innovación tecnológica y eficiencia energética en los centros municipales	A	S	S		1) Todas las grandes rehabilitaciones y los edificios de nueva construcción, para cumplimiento del Código Técnico de Edificación, emplean energías renovables. 2) Hay un proceso paulatino, en edificios y parques del Ayuntamiento de Madrid, de implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental (Madrid-Salud, edificios del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Samur, Parque Juan Carlos I, etc).
PROMOCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES	84	Puesta en marcha de campañas de comunicación para dar a conocer las ventajas de estas formas de energía	J	S	S		La utilización de fuentes de energía renovables ha experimentado un fuerte aumento en el municipio de Madrid en los últimos años. Entre las medidas que han contribuido a este crecimiento destacan la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación y el Proyecto BEST, programa europeo que promueve el uso del bioetanol y del hidrógeno como combustibles alternativos.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
PROMOCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES	85	Impulso, por parte del Ayuntamiento, del cumplimiento de su Ordenanza sobre captación de energía solar para usos térmicos	A	N			La Ordenanza sobre captación de energía solar para usos térmicos está declarada no conforme a derecho y totalmente anulada por sentencia judicial, por entender que es competencia de la Administración General del Estado, lo que no exime de que el Ayuntamiento subvencione lo señalado en la actuación 77.
FOMENTO DE AHORRO ENERGÉTICO	86	Promoción de la coordinación de las distintas campañas que, sobre ahorro energético, realizan las distintas administraciones (Estatad, Autonómica, Local)	A	N			No es competencia municipal la coordinación de planes y proyectos con otras administraciones públicas, correspondiendo estas funciones a la Administración General del Estado.
VIGILANCIA E INSPECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	87	Incremento de la dotación de técnicos de la administración para la realización de inspecciones, tanto programadas como a requerimiento de la ciudadanía	A	S	S		Dentro del ámbito de competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente se han potenciado recientemente los medios de los Servicios y Departamentos dependientes de su Dirección General de Calidad Control y Evaluación Ambiental que se ocupan de verificar ese cumplimiento  Por otra parte se han creado equipos mixtos formados por Policía Municipal y técnicos dependientes del Área de Gobierno de Medio Ambiente que realizan su labor inspectora de oficio o por petición directa de vecinos en las noches de jueves, viernes y sábados. La actuación se ha iniciado en el Distrito Centro, por tener la mayor densidad de actividades de ocio nocturno. En un futuro se extenderá a otros Distritos afectados sensiblemente por esa problemática.
VIGILANCIA E INSPECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	88	Potenciación del programa de educación ambiental en los colegios, institutos y centros municipales con especial referencia al modelo de sostenibilidad establecido por la Agenda 21, en colaboración con el movimiento asociativo	V	S	S		Se han aumentado las actividades de educación ambiental a través de diversos programas y campañas en los centros educativos (Programa "Educar hoy por un Madrid más Sostenible", La Agenda 21 Escolar, Campaña educativa "Educar para vivir sin ruido" y "Ruidos y sonidos en la Ciudad") y en los Centros de información y educación ambiental que gestiona el Ayuntamiento de Madrid.
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	89	Programación de actividades de carácter lúdico y deportivo compatible con el uso de las zonas verdes	J	S	S		Dentro de la campaña Dinamización de Parques, el Área de Gobierno de Medio Ambiente desarrolla actividades lúdicas en dos parques del Distrito (San Isidro y Parque Sur). Así mismo la Unidad de Cultura en colaboración de Asociaciones de Vecinos ha realizado algunas

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							actuaciones en el Parque de Comillas y en el Parque de San Isidro.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	90	Obtención de suelo para la construcción de escuelas infantiles públicas, garantizando la total escolarización de la población infantil (0-3 años)	A	S	S		La actuación es inconcreta puesto que no determina los suelos a obtener. Están obteniéndose aquellos suelos que el Plan General califica como equipamiento y que no estaban inscritos a favor municipal en el Patrimonio Municipal del Suelo (PMS).
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	91	Incremento de aulas de enlace en los centros educativos del Distrito, que cubran la alta demanda que se deriva de uno de los porcentajes más altos de población inmigrante de la Ciudad	X				Extramunicipal
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	92	Aumento de la dotación existente de Talleres de Formación Profesional y Garantía Social mejorando las ya existentes, priorizando la construcción de uno en la zona de San Isidro	X				Extramunicipal
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	93	Configuración de aulas de refuerzo para reducir el absentismo escolar	A	S	S	M	
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	94	Incremento de los equipamientos en los colegios públicos	X				El equipamiento de los Colegios Públicos es competencia de la Comunidad de Madrid

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	95	Ampliación de dotación de personal del Centro Base, tanto en primera atención como en equipo de zona con formación técnica según dedicación en el área en el que se esté trabajando	A	S	S		Si por centro base se entiende el Centro de Servicios Sociales en 2008 se procederá a la apertura del tercer Centro de Servicios Sociales para lo que se incrementará en 16 el número de trabajadores sociales y se procederá a la apertura de los tres Centros de Servicios Sociales del distrito por la tarde.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	96	Formación del personal especializada en su área de intervención (problemas de genero, intergeneracional, convivencia, integración)	A	S	S		<p>-El Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid es el órgano con competencia para el diseño y ejecución del Plan anual de formación dirigido a los empleados del Ayuntamiento de Madrid.</p> <p>-Las acciones formativas del Plan de Formación del Ayuntamiento de Madrid 2010 que tienen relación con las materias descritas son las siguientes:</p> <p>1) Acciones Formativas que tienen como destinatarios personal municipal que presta servicios en los Distritos:</p> <p>R03-0856 “La intervención social individual, grupal y comunitaria en los centros de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid”</p> <p>R03-1204 “Capacitación para introducir la mirada de género en el diseño, ejecución y evaluación del trabajo en servicios sociales”</p> <p>R03-1205 “Capacitación en género y coeducación”</p> <p>R03-1461 “Atención a la población inmigrante” (contiene género y convivencia)</p> <p>2) Acciones Formativas que tienen como destinatarios personal que presta sus servicios en el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales (no incluye personal de los Distritos):</p> <p>R03-1203 “Mainstreaming de género en el ámbito local II”</p> <p>R03-1613 “Mainstreaming III. Presupuestos con perspectivas de género”</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							R03-1615 “La red municipal de atención a mujeres víctimas de la violencia de género en Madrid”  3) Acciones Formativas que tiene como destinatarios todo el personal del Ayuntamiento de Madrid (incluye personal de los Distritos):  R01-0945 “Políticas para la igualdad de oportunidades”
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	97	Formación de un Equipo de Zona, constituido por profesionales que conozcan el entorno, detecten y participen activamente en la solución de los asuntos en los que intervienen	A	S	S		Se ha abierto un nuevo centro, Centro de Servicios Sociales Zaida, con dotación suficiente y distribución de 19 profesionales.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	98	Incremento de la dotación de zonas deportivas	A	S	S		El Plan Especial de Inversión territorial de Carabanchel 2004-2008 contempla las siguientes actuaciones: PEI CAR 2.1.1. a) rehabilitación y adecuación de la instalación deportiva elemental los poblados (Buenavista) PEI CAR 2.1.1. b) construcción de instalación deportiva elemental. piedrahitita (Puerta Bonita) PEI CAR 2.1.1. c) construcción de instalación deportiva elemental. Ontanilla (Abrantes) PEI CAR 2.1.1. d) rehabilitación y adecuación instalación existente: polideportivo la mina (Vista Alegre) PEI CAR 2.1.2. polideportivo Francisco Fernández Ochoa en el nuevo pau de Carabanchel (Buenavista) PEI CAR 2.1.3. polideportivo en el parque de las cruces. Avda. de los Poblados, 53 (Buenavista). En los últimos años se han construido distintos equipamientos deportivos: Polideportivo las Cruces. Polideportivo Francisco Fernández Ochoa. Instalación de Padell “Puente de Praga” Instalación Deportiva Rocodromo Madrid Río.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	99	Promoción de la apertura de los patios de los colegios para uso deportivo de la población en general.	J	E			La apertura de los patios de los colegios públicos para su uso deportivo por los vecinos requiere el consenso de toda la comunidad educativa (Ayuntamiento , Comunidad de Madrid , Consejo escolar y AMPAS).
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD	100	Incremento del suelo para uso público que facilite plazas residenciales públicas para la población de mayores del Distrito (como el PAU de Carabanchel y la calle Caronte en el Alto de San Isidro)	X				Los equipamientos residenciales son competencia de la Comunidad Autónoma. La utilización del suelo guarda relación con el Plan de Urbanismo. Dentro del Plan Municipal de Equipamientos ha propiciado la construcción de diversos centros destinados a ser Centro de Mayores o Centros de Día bien para personas con necesidades físicas o demencias. La planificación de su número y utilización depende, entre otras cosas de la disponibilidad de suelo. En este distrito actualmente no está prevista por parte del Ayuntamiento de Madrid, la construcción de ningún Centro Residencial Municipal.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD	101	Establecimiento del objetivo de mínimos de disponer de un Centro de Mayores por barrio	A	N			El distrito de Carabanchel cuenta con cuatro Centros Municipales de Mayores que suman un total de 21.646 socios. Dadas las dificultades presupuestarias el Ayuntamiento de Madrid no tienen previsto ampliar la actual red de Centros Municipales de mayores. En todo caso cabe destacar que dentro del compromiso firmado entre la comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la eliminación de la duplicidad de competencias, se prevé que en 2013 se incorporen a la red municipal los centros de mayores de la Comunidad de Madrid. En este sentido cabe informar que en el distrito de Latina hay un centro, el Centro de Mayores Puerta de Toledo, que quedaría incorporado a la red de centros municipales del distrito de Carabanchel. Destaca el hecho de que el Centro Puerta de Toledo se sitúa en los alrededores del barrio de Comillas, que es uno de los dos barrios de este distrito que no cuentan con Centro Municipal.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	102	Desarrollo de Centros Culturales en todos los barrios administrativos del Distrito de Carabanchel	A	S	S		PEI CAR 2.6.2. Centro Cultural Fernando Lázaro Carreter, c/ Verdad y c/ Antonio Inclán (Comillas) PEI CAR 2.6.4. Centro Sociocultural en Carabanchel Alto, c/ Alfonso Fernández, 23. (Buenavista) PEI CAR 2.6.5. Centro Cultural en San Francisco - La Prensa, c/ Ntra. Sra. de la Antigua (Pza. Barbatini) (Puerta Bonita)

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	103	Recuperación de edificios en la Finca de Vista Alegre para uso cultural	A	S	S		El Área de Urbanismo está desarrollando en colaboración con la Comunidad de Madrid (propietaria de la finca) un Plan Especial para el impulso y revitalización.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	104	Conclusión de los acuerdos suscritos entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Defensa, relativos al Hospital de Defensa "Gómez Ulla" como hospital de referencia de Carabanchel y Latina, ampliar el Centro de Especialidades de Aguacate; dotar al Distrito de un segundo Centro de Especialidades en el Hospital Gómez Ulla y construir los cuatro Centros de Salud previsto por la Comunidad de Madrid, en los terrenos cedidos para tal fin por el Ayuntamiento de Madrid	X				extramunicipal: Ley 12/2001 de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	105	Creación de un Centro de Día para enfermos mentales	X				extramunicipal: Es competencia de la Comunidad de Madrid.
PROMOCIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA A PRECIO TASADO	106	Creación de un mayor número de viviendas públicas a precio tasado, en especial dirigidas a jóvenes y sectores desfavorecidos	A	S	S	C	Desde 2003 y con datos a 30 de abril de 2008, se han entregado 1.474 viviendas de las que 805 han sido en régimen de venta y 669 en régimen de alquiler. De igual forma, hay 653 en construcción, de las que 464 son en régimen de venta y 189 en régimen de alquiler. Por último, hay 644 en proyecto (con suelo y en fase de licitación o de entrega del proyecto de arquitectura) de las que 396 serán en régimen de venta y 248 en régimen de alquiler.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA TRABAJADORES	107	Apertura de nuevos centros de Formación Profesional y Escuelas de Oficios	X				No es competencia del Ayuntamiento. Decreto 118/2007 de 2 de agosto CAM
INCENTIVACIÓN FISCAL PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO	108	Mejoras fiscales para las empresas que contraten a la población trabajadora en paro de larga duración y personas con discapacidad con empleo estable y de calidad	A	E			El único impuesto municipal que grava la actividad económica ejercida por los empresarios es el IAE y la normativa reguladora del mismo (Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, -TRLRHL-) no prevé la posibilidad de establecer bonificación alguna por contratación de trabajadores minusválidos o trabajadores en paro de larga duración. No obstante, el TRLRHL sí prevé la posibilidad de que los Ayuntamientos puedan establecer una bonificación en el IAE por creación de empleo, que puede llegar hasta el 50 por ciento. En estos momentos el Ayuntamiento está estudiando la posibilidad de establecer esta bonificación para 2010.
CONSTITUCIÓN DE FOROS EMPLEADO/EMPLEADOR	109	Creación de portales en los que se puedan comunicar población desempleada y empleadores que cuenten con el asesoramiento de especialistas	A	S	S		La DG de Innovación y Tecnología desarrolla, a través de la red de Aulas Madrid Tecnología, un programa formativo centrado en la búsqueda de empleo mediante la utilización de las nuevas tecnologías: elaboración de currículum, utilización de Webs de búsqueda de empleo, currículum digital básico (manejo de programas informáticos estándar), etcétera. En algunos de estos programas colabora la Agencia para el Empleo.
FOMENTO AL AUTOEMPLEO	110	Fomento del autoempleo y el cooperativismo de iniciativa social para el desarrollo de las actividades sociales no realizadas por el sector público	A	S	S		
DESARROLLO DE NUEVAS FORMAS DE TRABAJO	111	Elaboración de un plan piloto de integración en empresas de economía social de inserción de población en situación de riesgo social	A	S	S		Madrid Emprende dispone de un Vivero de Empresas en este distrito, gestionado con la UTE VESA (Unión Temporal de Empresas del Vivero de Economía Social y Autónomos), formada por las Asociaciones más representativas de la Economía Social de la Ciudad de Madrid. Además estamos tramitando un Convenio de Colaboración con la Cruz Roja Española de la Comunidad de Madrid, para ayudar a las personas en situación de exclusión social a constituir su empresa (autoempleo).

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	112	Campañas de información sobre la puesta en marcha y cumplimiento de la Ley de Igualdad dirigidas al empresariado realizadas con asociaciones de mujeres y fondos públicos	V	S	S		El Ayuntamiento ha puesto en marcha el II Plan para la Igualdad caracterizado por un espíritu innovador y una perspectiva transversal. Este Plan se desarrolla por medio de ocho ejes, uno transversal y siete estratégicos, y cuenta con ocho objetivos y ciento veintidós medidas a ejecutar a lo largo de sus cuatro años de vigencia entre las que destacan campañas de información en materia de igualdad de oportunidades.
REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	113	Campañas de concienciación dirigidas al empresariado para fomentar la aplicación de criterios de igualdad respecto a sus trabajadores/as	A	S	S	M	La Dirección General de Igualdad de Oportunidades dispone del Servicio Concilia Madrid, para el conjunto de la Ciudad, de asesoramiento a las empresas para el desarrollo de medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL	114	Implantación de proyectos de economía social	A	S	S		Los centros directivos que pueden realizar este tipo de cometidos serían la Agencia para el Empleo y la Dirección General de Igualdad de Oportunidades. Madrid Emprende dispone de un Vivero de Empresas en este distrito, gestionado con la UTE VESA (Unión Temporal de Empresas del Vivero de Economía Social y Autónomos), formada por las Asociaciones más representativas de la Economía Social de la Ciudad de Madrid.
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL	115	Desarrollo de campañas que promuevan las corresponsabilidades en el ámbito familiares tanto en las tareas domésticas, cuidados de menores y dependientes	V	S	S		El distrito de Carabanchel cuenta con un Centro de Atención Social a la Mujer "María de Maeztu", desde donde se proporciona a la mujer atención psicológica individual y/o grupal, atención social dirigida a favorecer la autonomía social y económica, asesoramiento jurídico sobre diferentes temas legales.
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL	116	Creación de un segundo Centro de la Mujer en el Distrito, en el que se trabaje para consolidar su incorporación en la vida social y laboral y se de una respuesta global a sus necesidades	A	N			No es viable ni está prevista, por el momento, la creación de un nuevo Centro de la Mujer en el Distrito de Carabanchel.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS EN EL MERCADO LABORAL	117	Creación de un Centro de Recuperación de personas con discapacidad física y sensorial, en el que se habiliten los medios necesarios para facilitar su integración socio-laboral	X				Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 7 de setiembre de 1982, por la que se regula la naturaleza, objetivos y ámbito de actuación de los Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos del Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE del 22 de setiembre). Orden del Ministerio de Asuntos Sociales de 4 de junio de 1992, por la que se aprueba el Estatuto Básico de los Centros Residenciales para Minusválidos del INSERSO (BOE del 16 de junio). Resolución de 18 de enero de 1993, por la que se regulan los ingresos y traslados en los Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos del INSERSO (BOE del 23 de abril). Orden del Ministerio de Asuntos Sociales de 30 de setiembre de 1994, por la que se modifican determinadas normas del Estatuto Básico de los Centros Residenciales para Minusválidos, aprobado por la Orden de 4 de junio de 1992 (BOE del 11 de octubre).
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS EN EL MERCADO LABORAL	118	Creación de un centro especial de empleo en el que desarrollen su actividad trabajadores con alguna discapacidad. Vigilancia del cumplimiento de la normativa	A	N			
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS EN EL MERCADO LABORAL	119	Creación de una Bolsa de Trabajo de discapacitados desempleados para favorecer una formación cualificada y su integración laboral	A	S	S		La Agencia para el Empleo ofrece un Servicio de Bolsa de Empleo en cada Agencia de Zona. Además la Agencia cuenta con dos Bolsas de Empleo sectoriales, la Bolsa de Empleo del Sector de la Alimentación ubicada en Mercamadrid, y la Bolsa de Autoempleo o de Empleo Autónomo. En la Agencia de Zona del distrito de Carabanchel se ubica la Bolsa de empleo del Distrito. Se está desarrollando un Plan Especial de Inversiones en Carabanchel que contempla entre otras acciones y medidas la atención por parte de la Agencia para el Empleo de los colectivos más desfavorecidos. Asimismo El Distrito de Carabanchel cuenta con el desarrollo de Acciones Formativas incluidas en los Planes de los Barrios de Pan Bendito y Alto de San Isidro. Asimismo se ha previsto el desarrollo de un Plan Especial de Inversiones del Distrito de Carabanchel.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN	120	Definición de un modelo de educación en el tiempo libre, con una oferta amplia, variada y de calidad al alcance de todos	X				El desarrollo de esta actuación no correspondería a la Dirección General de Educación y Juventud, sino que sería competencia de la Comunidad de Madrid.  Por lo que se refiere a las actividades extraescolares que se desarrollan en los centros educativos, su realización corresponde a los Distritos, con la conformidad de los respectivos consejos escolares.
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN	121	Incremento del número de profesionales de los Equipos de Orientación, de Evaluación Psicopedagógica y de Atención Temprana en centros públicos	X				extramunicipal: Ley 11/2003 de 27 de marzo de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN	122	Elaboración de programas de formación permanente para el profesorado, atractivos y adaptados a necesidades reales	X				extramunicipal: Art.9 Decreto 118/2007 de 2 de agosto CAM
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN	123	Promoción de la estabilidad de los equipos docentes	X				extramunicipal: Art.9 Decreto 118/2007 de 2 de agosto CAM
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN	124	Generalización de la figura de los educadores de calle y mediadores en los centros de secundaria	X				El personal de los centros educativos es competencia de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, por lo que la “generalización de la figura de educadores de calle y de mediadores en los centros educativos de enseñanza secundaria” no es una competencia municipal. No obstante, los educadores sociales del Ayuntamiento de Madrid colaboran habitualmente con el equipo docente de diversos centros escolares para atender a menores en riesgo social y a sus familias.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN	125	Implantación de servicio de comedor en todos los centros públicos de infantil y primaria y ampliar los horarios de apertura de los centros en horario extraescolar	X				<p>La competencia para la implantación de servicio de comedor en los centros educativos no corresponde al Ayuntamiento sino a la Comunidad de Madrid.</p> <p>En cuanto a la ampliación de los horarios de apertura de los centros educativos para la realización de actividades extraescolares, sería competencia del Distrito y no con cargo al personal POSI (Personal de Oficios-Servicios Internos) dependiente de la Dirección General de Educación u Juventud.</p> <p>La colaboración en esta ampliación de horarios por parte de esta Dirección General de Educación en cuanto al personal POSI se encontrará supeditada a la política general del Ayuntamiento en materia de horas extraordinarias.</p>
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN	126	Mejora de la coordinación de las instituciones y administraciones que intervienen en los centros educativos para rentabilizar los recursos disponibles	X				Se trata de una actuación cuya realización correspondería a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HOARARIO EXTRAESCOLAR	127	Ampliación del horario y el número de monitores/monitoras de los talleres de actividades extraescolares de los colegios, pagados con fondos públicos	A	S	S	L	Se realiza como consecuencia de la implantación del Programa “Plan de Mejora. Madrid Compensatoria”.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HAORARIO EXTRAESCOLAR	128	Creación de 8 nuevas escuelas de promoción deportiva y mantenimiento de las ya existentes.	A	S	S		Cada año en todos los Distritos se amplía el número de escuelas de promoción deportiva.
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HOARARIO EXTRAESCOLAR	129	Ampliación del número de becas de comedor escolar	A	S	S	M	El programa de esta ficha es la planificación de actividades educativas en horario extraescolar. En este sentido, desde la DG de Familia, Infancia y Voluntariado se lleva a cabo el programa “Quedamos al Salir de Clase”, dirigido a niños de 3 a 12 años. El distrito de Carabanchel ha contado con un centro de 30 plazas, desde 2006 a 2008; Desde noviembre de 2008 cuenta con dos centros de 40 plazas cada uno. No obstante, la presente ficha recoge la actuación de ampliación de becas de comedor, asunto que es competencia de la DG de Educación de esta área, si bien no parece concordar el programa con la actuación, ya que en las actividades extraescolares, salvo que se refiera a actividades desarrolladas por las mañanas, en periodos de vacaciones escolares, no hay servicio de comedor ni, por tanto, becas.
PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR	130	Implantación de talleres de habilidades sociales para alumnos de 5º y 6º de primaria y secundaria	J	S	S		Entre las actividades de carácter educativo desarrollados por la Junta Municipal destacan el taller de habilidades sociales. Se trata de un Programa que promueve el desarrollo integral de las personas como parte básica de la Educación Obligatoria , entrenando y formando en competencias, motivaciones y valores e información y prepara la entrada de los alumnos en el Instituto. Se desarrolla en CEIP Miguel Servet, CEIP Lope de Vega, CEIP Capitán Cortés, CEIP Concepción Arenal, CEIP Arcipreste de Hita, CEIP Isaac Peral y CEIP República de Colombia con un total de 360 alumnos.
PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR	131	Vigilancia del paso del alumnado de primaria a secundaria para evitar el absentismo escolar	A	S	S	C	PB PB 8. Desarrollo hasta 2012, de un Proyecto distrital con diversos programas de Convivencia con jóvenes y menores del barrio en situación de conflicto social, por un equipo de 15 profesionales que desarrollarán diversas actuaciones en Pan Bendito (4 educadores para acompañamiento de menores; 1 trabajador social; 3 educadores para el centro abierto de menores; 2 educadores para intervención con adolescentes en situación de riesgo; 3 educadores para las actividades de

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>verano de junio y julio y talleres de entrenamiento social; 1 psicólogo; 1 coordinador de proyecto). Las actuaciones consisten en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañamiento escolar de menores, de tres a catorce años para familias en situación de dificultad social.</li> <li>2. Creación de un centro abierto, de tres a doce años que proporcione al menor y la familia un recurso socioeducativo en horario extraescolar como herramienta de mejora en el rendimiento escolar.</li> <li>3. Intervención con adolescentes en situación de riesgo social, información, motivación y entrenamiento en competencias sociales.</li> <li>4. Realización de actividades de verano, educando a través del ocio y el deporte.</li> </ol> <p>PB ASI 11. Desarrollo hasta 2012, de un Proyecto distrital con diversos programas de Convivencia con jóvenes y menores del barrio en situación de conflicto social, por un equipo de 15 profesionales que desarrollarán diversas actuaciones en Alto de San Isidro (4 educadores para acompañamiento de menores; 1 trabajador social; 3 educadores para el centro abierto de menores; 2 educadores para intervención con adolescentes en situación de riesgo; 3 educadores para las actividades de verano de junio y julio y talleres de entrenamiento social; 1 psicólogo; 1 coordinador de proyecto).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañamiento escolar de menores, de tres a catorce años para familias en situación de dificultad social.</li> <li>2. Creación de un centro abierto, de tres a doce años que proporcione al menor y a la familia un recurso socioeducativo en horario extraescolar como herramienta de mejora en el rendimiento escolar.</li> <li>3. Intervención con adolescentes en situación de riesgo social, información, motivación y entrenamiento en competencias sociales.</li> <li>4. Realización de actividades de verano, educando a través del ocio y el deporte.</li> </ol>
INTEGRACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	132	Promoción de una escolarización equilibrada de la población inmigrante y población escolar con especiales necesidades educativas, en todos los	J	S	S		Desde la Comisión de Escolarización del Distrito de Carabanchel, de la que forma parte también la Comunidad de Madrid se viene trabajando en la integración en los distintos Centros Educativos del distrito de el alumnado con necesidades educativas especiales e inmigrante.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		centros públicos y concertados del Distrito, con el objeto de conseguir una mejor integración sin superar el 10% de ratio por aula					
INTEGRACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	133	Dotación de recursos materiales y personales para el taller socioeducativo para menores en situación de riesgo del barrio de Pan Bendito y San Isidro principalmente	A	S	S		<p>El Plan de Barrio de Pan Bendito (2009-2012) contempla las siguientes actuaciones:</p> <p>Desarrollo hasta 2012, de un Proyecto distrital con diversos programas de Convivencia con jóvenes y menores del barrio en situación de conflicto social, por un equipo de 15 profesionales que desarrollarán diversas actuaciones en Pan Bendito (4 educadores para acompañamiento de menores; 1 trabajador social; 3 educadores para el centro abierto de menores; 2 educadores para intervención con adolescentes en situación de riesgo; 3 educadores para las actividades de verano de junio y julio y talleres de entrenamiento social; 1 psicólogo; 1 coordinador de proyecto). Las actuaciones consisten en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañamiento escolar de menores, de tres a catorce años para familias en situación de dificultad social. El número total de familias participantes en 2009 han sido 7.</li> <li>2. Creación de un centro abierto, de tres a doce años que proporcione al menor y la familia un recurso socioeducativo en horario extraescolar como herramienta de mejora en el rendimiento escolar.</li> <li>3. Intervención con adolescentes en situación de riesgo social, información, motivación y entrenamiento en competencias sociales. El número total de adolescentes participantes en 2009 han sido 23.</li> <li>4. Realización de actividades de verano, educando a través del ocio y el deporte. El número total de actividades de verano organizadas en 2009 han sido: 20</li> </ol> <p>El Plan de Barrio de Alto de San Isidro (2009-2012) contempla las siguientes actuaciones:</p> <p>Desarrollo hasta 2012, de un Proyecto distrital con diversos programas de Convivencia con jóvenes y menores del barrio en situación de conflicto social, por un equipo de 15 profesionales que desarrollarán diversas actuaciones en Alto de San Isidro (4 educadores para acompañamiento de menores; 1 trabajador social; 3 educadores para el</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>centro abierto de menores; 2 educadores para intervención con adolescentes en situación de riesgo; 3 educadores para las actividades de verano de junio y julio y talleres de entrenamiento social; 1 psicólogo; 1 coordinador de proyecto).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañamiento escolar de menores, de tres a catorce años para familias en situación de dificultad social. El número total de familias participantes en 2009 han sido 5.</li> <li>2. Creación de un centro abierto, de tres a doce años que proporcione al menor y a la familia un recurso socioeducativo en horario extraescolar como herramienta de mejora en el rendimiento escolar.</li> <li>3. Intervención con adolescentes en situación de riesgo social, información, motivación y entrenamiento en competencias sociales.</li> <li>4. Realización de actividades de verano, educando a través del ocio y el deporte.</li> </ol>
INTEGRACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	134	Eliminación y alternativa al gueto existente en el colegio República de Colombia	X				<p>No se trata de una actuación competencia de la Dirección General de Educación y Juventud. En su caso corresponderá su desarrollo a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Desde esta Dirección General de Educación y Juventud podrá colaborarse en el desarrollo de esta actuación, fundamentalmente a través del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar.</p>
CREACIÓN DE ESCUELAS DE PADRES Y MADRES: PROGENITORES COMO MODELO EDUCATIVO	135	Creación de escuelas de madres y padres en el Distrito, una por cada colegio público sostenida con fondos público y manteniendo las ya existentes	A	S	S		<p>Existe un programa de Escuelas de Padres en todos los distritos madrileños donde se ofrece un programa general y otro específico para padres con hijos adolescentes. Estos cursos son abiertos a todas las familias residentes en el distrito, sea cual sea el centro escolar al que acudan sus hijos.</p> <p>Además, los Centros de Apoyo a las Familias ofrecen también una constante actividad formativa dirigida a familias. El distrito de Carabanchel cuenta con uno de estos centros en la Avda. Pedro Díez, 21.</p>
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	136	Creación y desarrollo de una miniolimpiadas en Carabanchel, organizadas con las asociaciones del Distrito al objeto de seleccionar a las/os	J	N			<p>El Ayuntamiento organiza ya la escolimpiada para todo Madrid, por lo que una miniolimpiada para Carabanchel no tiene sentido.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		participantes del Distrito en la Ecolimpia					
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	137	Ampliación de las plazas de Campamentos Urbanos, debido a la gran demanda existente	J	S	S		La Junta Municipal organiza anualmente diversos campamentos urbanos. En 2008 se han realizado en el CP Eugenia de Montijo y CP Lope de Vega. Se realizaran en tres turnos con 40 plazas por turno y colegio. Así mismo se organizan campamentos de Navidad en el Centro Socio Cultural Oporto.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	138	Creación de una Campaña "Animación a la Cultura", para fomentar la lectura en la población y apertura de salas de lectura en los centros culturales y colegios públicos	J	S	S		La Junta Municipal desarrolla anualmente una campaña de animación a la lectura dirigida a la población infantil de los Colegios Públicos del Distrito, así mismo en el 2009 ha organizado la "semana del libro" con objeto de acercar a los alumnos de educación infantil y primaria a la creación literaria infantil.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	139	Creación de un programa "Música de Orquesta en las distintas plazas del Distrito"	J	N			No viable presupuestariamente.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	140	Dotación a cada uno de los barrios del distrito de un Centro Cultural y de una Biblioteca Municipal	A	S	S		Se está realizando una biblioteca pública municipal en la calle Antonio Vico. No es criterio del Área la realización de una biblioteca por barrio en cada distrito.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	141	Potenciación de la Semana de Cine Español en Carabanchel y fiestas populares del barrio	J	S	S		Durante el mes de enero de 2009 en los Cines Yelmo del Centor Comercial Islazul se ha celebrado la Semana de Cine donde se proyectan las películas españolas más interesantes del pasado año, con la presencia de directores y actores de las mismas para celebrar debates con el público asistente, que disfrutan de precios populares. Además se ha celebrado una sesión infantil para colegios del Distrito y otra para usuarios de los Centros de Mayores. En Carabanchel, todos los años se organizan desde la Junta Municipal las fiestas de San Isidro, San Pedro y Santiago que cuentan con numerosas actuaciones musicales, infantiles, atracciones de feria, puestos de artesanía, etc.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE ACTUACIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	142	Realización de conferencias sobre consumo y salubridad pública dirigidas a colectivos tales como Escuelas de Adultos, Asociaciones de Vecinos, Colegios, AMPAS	J	S	S		El organismo autonómico "Madrid Salud" realiza actividades formativas dirigidas a distintos sectores de la población en materia de promoción de la salud, prevención de enfermedades, seguridad alimentaria y salud ambiental. En Carabanchel algunas de estas actividades se realizan en el Centro Municipal situado en la C/ Eugenia de Montijo.
DESARROLLO DE ACTUACIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	143	Creación de un espacio físico para la atención al público en la OMIC	J	S	S		La Junta Municipal cuenta con una oficina Municipal de información al consumidor donde se facilita información a los consumidores y que actúa como registro de hojas de reclamaciones y se ocupa de la tramitación de las mismas.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	144	Desarrollo de programas de control de la Explotación Sexual (Apoyo Psicol.-social, orientación jurídica, reinserción laboral, prevención de enfermedades, etc.) realizadas con entidades especializadas en la materia, a ser posible del Distrito	A	S	S		<p>PROYECTOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y REINSERCIÓN LABORAL</p> <p>1. Unidad Móvil: recorre todas las zonas del Municipio de Madrid en las que se encuentran las mujeres en situación de prostitución.</p> <p>2. Centro de Atención Integral a Mujeres Concepción Arenal: Presta atención en las Áreas de intervención psicológica, social, jurídica y laboral a las mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual.</p> <p>3. Proyecto EGERIA: Ofrece a mujeres en riesgo de exclusión social, que han abandonado la prostitución o están en fase de abandono de la misma, una oportunidad y un itinerario de formación/capacitación laboral acompañada de prácticas en empresas en el sector de la formación recibida a través del desarrollo de procesos personalizados de inserción. Hasta este momento se han realizado dos ediciones y en cada una de ellas han participado 12 mujeres (24 en total). En 2010 se está preparando otro itinerario formativo en el que participarán 12 mujeres.</p> <p>4. Plazas de alojamiento de emergencia para víctimas de explotación sexual y sus hijos/as menores. En 2009 se han atendido y alojado en estas plazas un total de 11 mujeres y 9 menores. Los proyectos enumerados se dirigen a todas las personas en situación de prostitución del municipio de Madrid. Además, Madrid Salud, dentro de su "Plan de Intervenciones de Prevención y Promoción de la Salud de los Centros Madrid Salud, 2010-2015" incluye un programa marco de desigualdades sociales en salud,</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							que tendrá un desarrollo específico en el centro Madrid Salud de Carabanchel. Estas acciones no responden en su totalidad a la acción propuesta, pero claramente podrían formar parte de un plan de integración social de colectivos desfavorecidos, como el que se plantea.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	145	Programa de integración en la convivencia y seguimiento de personas realojadas, para evitar conflictos sociales	A	S	S		Este programa se realiza a través de los convenios de colaboración que mantiene el Área de Familia y Servicios Sociales con la Fundación Secretariado General Gitano y con el IRIS.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	146	Potenciación de la figura de la Policía de Barrio priorizando en las zonas más conflictivas	A	S	S		<p>En los contactos que realiza la Policía Municipal con los ciudadanos para pulsar su opinión respecto a la seguridad en la ciudad (encuesta anual), uno de los puntos importantes que destaca en las preferencias de las personas preguntadas, es la presencia policial en la calle.</p> <p>Para incrementar esta presencia en la calle, desde el año 2003, se ha hecho una reestructuración muy importante tendente a descentralizar las unidades de policía con el fin de acercarlas más al ciudadano y a dedicar el mayor nº de agentes a la Seguridad, dejando de realizar otras actividades como trabajos administrativos, vigilancia de edificios, etc.</p> <p>Como consecuencia de esta política desde el año 2003 se inicia un trasvase de Policías a las Unidades de distrito, pasando de 2.817 a 2003 a 4.432 a 2008, lo que supone un incremento en estas unidades del 57%. Asimismo se hace un seguimiento continuo de las jornadas operativas de las distintas unidades, exigiendo un nivel mínimo que permita mantener la vigilancia de las zonas más conflictivas de la ciudad, favoreciendo el incremento de plantilla en aquellos momentos que resulta más necesario (noches) y fines de semana.</p>
ESTRATEGIA PARA FRENAR EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO DE LA CIUDAD	147	Incremento de las ayudas por nacimiento o adopción de hijos/hijas	X				No se encuentra entre las competencias propias de la Administración Local la aportación de ayudas económicas a las familias para el fomento de la natalidad ni para la adopción. Estas políticas son propias de las Comunidades Autónomas y de la Administración General del Estado que, de hecho, ya las están aplicando.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ESTRATEGIA PARA FRENAR EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO DE LA CIUDAD	148	Plan de vivienda protegida para jóvenes	A	S	S	C	Del total de viviendas que se ha comentado en el punto anterior, el 85% de las mismas se ha destinado a jóvenes menores de 35 años.
ESTRATEGIA PARA FRENAR EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO DE LA CIUDAD	149	Destinar los terrenos de la antigua cárcel de Carabanchel para la construcción de equipamientos e infraestructuras públicas sociales, con participación del movimiento asociativo del Distrito	J	E			
DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA TERCERA EDAD	150	Aumento de los pisos tutelados en el Distrito	A	N			Con el fin de promover la dotación de infraestructuras para servicios a los mayores, en el Plan Municipal de Equipamientos ha propiciado la construcción de diversos centros destinados a ser Centro de Mayores o Centros de Día bien para personas con necesidades físicas o demencias. La planificación de su número y utilización depende, entre otras cosas de la disponibilidad de suelo. Si bien la solicitud de pisos tutelados se realiza en los Centros de Servicios Sociales Municipales, la competencia es de la Comunidad de Madrid y no está previsto hacerlos desde el municipio.
DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA TERCERA EDAD	151	Aumento de los Centros de Día para mayores con problemas físicos	A	N			Con el fin de promover la dotación de infraestructuras para servicios a los mayores, en el Plan Municipal de Equipamientos ha propiciado la construcción de diversos centros destinados a ser Centro de Mayores o Centros de Día bien para personas con necesidades físicas o demencias. La planificación de su número y utilización depende, entre otras cosas de la disponibilidad de suelo. Actualmente en el distrito de Carabanchel existen 3 centros de Día municipales y 2 centros concertados para mayores con problemas físicos. Igualmente existen plazas para mayores con problemas cognitivos en otros 2 centros de día, por lo que de momento no está prevista la construcción de más Centros de Día en este distrito.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA TERCERA EDAD	152	Creación del "Día del Abuelo y la Abuela", desarrollando un programa de actividades y festejos enfocados a la tercera edad	J	S	S		En el Distrito de Carabanchel se celebra anualmente la "semana del Mayor" en el mes de mayo, así como el "Día del Abuelo" en donde se realizan actividades intergeneracionales con abuelos y nietos en las que han intervenido más de 600 participantes en el año 2008.
ESTABLECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PARA JÓVENES DELINCUENTES	153	Creación de talleres de trabajo y debates sobre drogas, salud sexual, delitos, educación social y recreativa, higiene, alimentación, etc.	J	S	S		El Instituto de Adicciones cuenta con el Servicio de Prevención de las Adicciones (PAD), sean estas a drogas o las llamadas adicciones sociales (nuevas tecnologías, videojuegos, etc.). El PAD esta compuesto de una sede central y un equipo de educadores que se distribuyen por los 21 distritos. Su misión es facilitar la detección de problemas entre adolescentes y jóvenes prioritariamente, para ofertar consejo y ayuda tanto a ellos como a sus familias. Para ello mantiene un protocolo común de colaboración con los Agentes Tutores de la Policía Municipal. Así mismo los educadores del PAD en contacto con el tejido social, centros educativos y AMPAS, desarrollan diversas actividades de formación y de adquisición de habilidades dirigidas a prevenir, en el ámbito familiar, los posibles riesgos que puedan presentarse en relación con esta problemática.
ESTABLECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PARA JÓVENES DELINCUENTES	154	Ampliación de programas de formación e integración en el mercado laboral	A	N			
ESTABLECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PARA JÓVENES DELINCUENTES	155	Cumplimiento de las penas de trabajo social en los barrios de procedencia para potenciar las funciones reeducativas y de reinserción social de dichas penas	X				Convenio con Instituciones Penitenciarias, pendiente de concretar la disponibilidad del Área de Familia y Servicios Sociales. No es competencia del Ayuntamiento.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CONTROL DE GRUPOS VIOLENTOS	156	Realización de un estudio sobre la incidencia de la actuación de grupos violentos en Carabanchel, dando traslado de los resultados del mismo a las entidades del Distrito	J	S	S		Durante 2009 la Policía Municipal ha elaborado el "Plan integral de actuaciones en Barrios" para el distrito de Carabanchel. Este Plan tiene por objeto el desarrollo de medidas que contribuyan a la mejora de la seguridad ciudadana.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CONTROL DE GURPOS VIOLENTOS	157	Plan de integración de jóvenes, infancia y mayores de etnia gitana	A	S	S		Este objetivo se desarrolla a través de los convenios con el IRIS y Fundación Secretariado General Gitano.
DESARROLLO DE PLANES DE EMERGENCIA EN EL DISTRITO	158	Elaboración de un mapa distrital de industrias peligrosas	J	S	N	M	Esta acción se desarrollará a medida que se vaya ejecutando el Plan Director de Disciplina Urbanística.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL INTERDISTRITO	159	Creación de un parque de bomberos en el P.A.U. de Carabanchel	A	E			Recientemente se han elaborado los denominados planes de distrito donde se analizan y valoran las circunstancias y riesgos de cada distrito, así como la adecuación de la cobertura de los cuerpos de emergencia en los mismos. En tal sentido se complementan con estudios detallados en los que se valora la ubicación y creación de nuevos parques de bomberos, cuya construcción depende de las posibilidades y recursos existentes en cada momento.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL INTERDISTRITO	160	Creación de campañas divulgativas para indicar a los ciudadanos cómo actuar en caso de incendio	J	S	S		La Dirección General de Protección Civil ha diseñado una serie de campañas informativas dirigidas a centros educativos y para la población general, que han sido presentada en el último Consejo Territorial de Carabanchel.
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	161	Traslado de las actuales instalaciones de la Junta de Distrito a otro edificio más amplio y moderno y conversión del actual centro de la Junta en un Centro Cultural	J	S	S		El Ayuntamiento de Madrid ha solicitado a la Comunidad de Madrid la cesión de un solar para la construcción de una nueva sede para la Junta Municipal en la confluencia de las calles Oca con General Ricardos.
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	162	Implantación del servicio atención a la ciudadanía (Línea Madrid) que en la actualidad no opera en el Distrito.	A	S	S		La Oficina de Atención al Ciudadano de Línea Madrid del Distrito de Carabanchel está operativa desde diciembre de 2007, y se ubica en la Avenida de la Plaza de Toros, número 17.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	163	Disposición de oficinas de atención a la ciudadanía en puntos estratégicos del Distrito	A	S	S		Desde finales del año 2007 está disponible la nueva Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid de Carabanchel, que atendió en el año 2008 a un total de 144.455 ciudadanos, con un tiempo medio de espera de 9 minutos y 4 segundos. Es posible la apertura de una segunda oficina en el Distrito en los próximos años, atendiendo a la evolución de la demanda de servicios presenciales de atención al ciudadano, que se ve influida igualmente por la disponibilidad cada vez mayor de servicios por vía telemática (a través de <a href="http://www.munimadrid.es">www.munimadrid.es</a> ) y telefónica (a través del teléfono 010-Líneamadrid).
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	164	Proporción de facilidades a las asociaciones que lo requieran para adquirir locales públicos a precio simbólico	J	S	S		Desde el Distrito se convocan subvenciones para alquiler de sedes para las Asociaciones.
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	165	Creación de un centro de participación colectivo que a su vez sea sede del Consejo Territorial	J	N			Inviabilidad presupuestaria. Además el Consejo Territorial cuenta con una oficina en un Centro Municipal (C/ Monseñor Oscar Romero)
DESARROLLO DE VÍAS DE RECEPCIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO	166	Fomento de las nuevas tecnologías (Internet) cómo medio para la realización de trámites administrativos	J	S	S		En la actualidad pueden realizarse ya una serie de trámites desde el portal municipal en Internet (WWW. Munimadrid.es): reservar una pista de tenis, pagar los principales impuestos, solicitar un volante padronal, iniciar la adopción de un animal, consultar multas, petición de inscripción en el programa "primeros días"; y así un muy largo etcétera (más de 60). De ellos, una docena requiere para su realización que el ciudadano se identifique mediante el certificado digital de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
DESARROLLO DE VÍAS DE RECEPCIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO	167	Creación y desarrollo de ventanillas únicas	A	S	S		El 5 de marzo de 2008 se firmó el protocolo de adhesión del Ayuntamiento de Madrid al convenio de 15 de noviembre de 2007 (BOE de 28 de diciembre de 2007 y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 17 de diciembre de 2007), suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							En este marco, los registros de entrada de documentos de Ayuntamiento de Madrid, Comunidad de Madrid y Administración General del Estado pueden utilizarse indistintamente para remitir documentación a cualquiera de las tres Administraciones.
PROMOCIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ENTE LA CIUDADANÍA	168	Instalación de equipos informáticos de uso público en las dependencias municipales y asociativas	A	N			No es posible por carecer de disponibilidad presupuestaria
FOMENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO	169	Potenciación de las funciones de interlocución del movimiento asociativo	J	S	S		El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana dedica todo un capítulo al fomento del asociacionismo. Así se arbitran instrumentos tales como la declaración de utilidad pública municipal, la regulación de las ayudas y subvenciones, que se otorgarán con arreglo a los principios de objetividad, concurrencia y publicidad; se abren asimismo posibilidades de colaboración entre las entidades ciudadanas y el Ayuntamiento, a través de convenios; la posibilidad de utilización de locales, instalaciones y canales de comunicación por parte de los vecinos y las entidades. También se establecen diferentes medidas de fortalecimiento del tejido asociativo de la ciudad.
DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA	170	Dotación de medidas administrativas, técnicas, personales y económicas para el desarrollo de los Consejo Territoriales y Comisiones Permanentes	A	S	S	C	Desde que se pusieron en marcha los Consejos Territoriales de Distrito se ha ido dotando paulatinamente a éstos de los medios previstos en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, próximamente todos los Distritos contarán con estos medios.
DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA	171	Dotación de los recursos humanos y económicos para cumplir las funciones de Agenda 21	A	S	S		La Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21 del Área de Gobierno de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid se ocupa de la promoción, impulso y seguimiento de la ejecución de los Planes de Acción de Agenda 21 Local en los distritos de Madrid para lo cual cuenta con un Departamento de Agenda 21 específicamente dedicado a estas funciones

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INDIVIDUAL	172	Difusión de los canales actualmente existentes de participación individual	J	S	S		El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana regula los derechos más importantes de la ciudadanía que se encuentran directamente implicados en una participación efectiva: la información en sus distintas modalidades, el derecho de petición, la participación en los Plenos mediante la solicitud de palabra etc. Así mismo se contempla el derecho a la audiencia pública, mediante sesiones abiertas en las que los ciudadanos puedan ser informados y escuchados respecto a los temas de competencia municipal.
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INDIVIDUAL	173	Facilitar la gestión por las entidades ciudadanas declaradas de utilidad pública municipal, de servicios y equipamientos municipales de carácter social, cultural y deportivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 51 y 52 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana	A	S	S		
DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INDIVIDUAL	174	Potenciación del derecho a la consulta ciudadana, de conformidad con lo preceptuado en los arts. 23, 24, 25 y 26 y demás concordantes del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, en especial sobre temas que planteen las Comisiones Permanentes del Consejo Territorial	J	S	S		Durante el mes de Octubre de 2009 se ha realizado en Carabanchel una consulta sobre prioridades del distrito que si bien no se puede calificar como consulta popular en el sentido del Art. 23 del Reglamento, supone un impulso a la participación ciudadana.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE CONTENIDOS INFORMATIVOS PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN	175	Creación de una Oficina de Prensa en el Distrito, que recopilará y difundirá la información de interés a la ciudadanía, fomentando la participación del movimiento asociativo y cultural	J	N			Las relaciones con la prensa se llevan de forma centralizada desde la Dirección General de Medios de Comunicación.
CREACIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIÓN DE DISTRITO	176	Realización de una publicación periódica gratuita para informar a la ciudadanía sobre su entorno más cercano, en colaboración y participación del movimiento asociativo	J	N			Inviabilidad presupuestaria. Además el Consejo Territorial cuenta con una oficina en un Centro Municipal (C/ Monseñor Oscar Romero)



**D. G. de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental**  
**Departamento de Educación Ambiental y Agenda 21**

**C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta.**  
**28014-MADRID**  
**Tlf.: 91 480 41 35**  
**Fax: 91 588 46 26**  
**educacionsostenible@madrid.es**